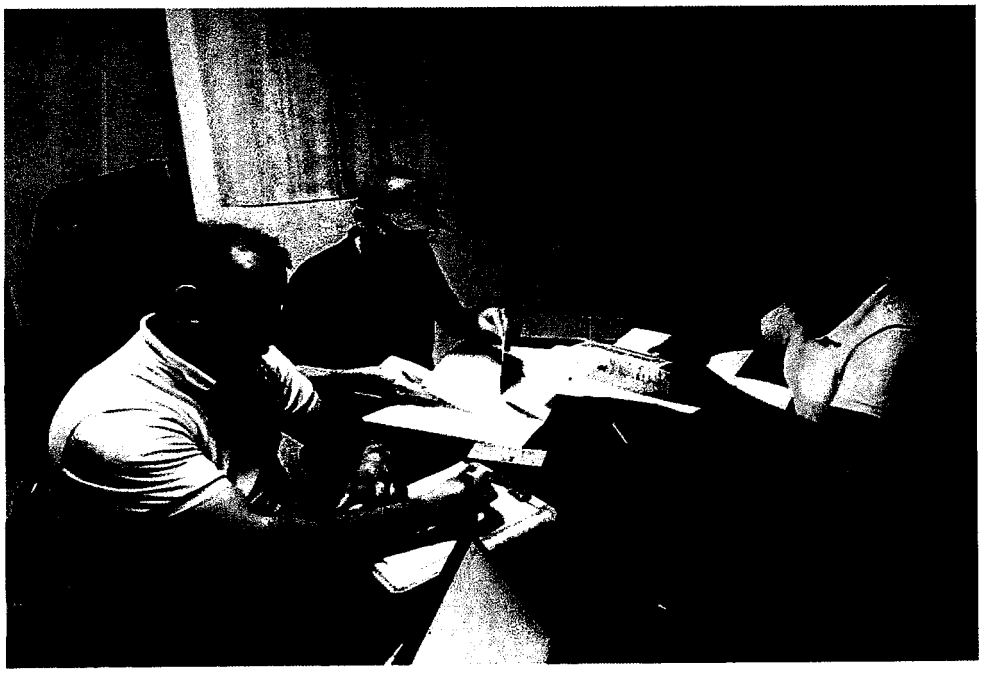
1909

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-032-2021 Y N° INTERNO 1132 DE 2022-01-31 CUYO OBJETO ES:

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.

INFORME PARA PAGO DE ACTA PARCIAL NO. 1 A FUNDACION CREO PAIS

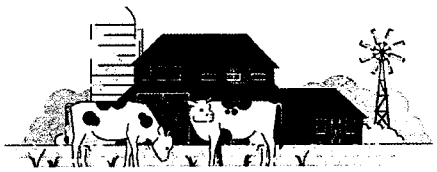


PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 29 DE JUNIO DE 2022 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

AGUAZUL, 2023

1910



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

Acorde a la solicitud de pago de acta parcial No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25, La firma de interventoría realizo la verificación e la gestión documental presentada con el informe soportado en 569 folios, tres carpetas cuatro solapas con sus respectivos anexos y que se detalla a continuación las acciones encaminadas al seguimiento para la ejecución del contrato objeto de nuestra vigilancia.

INTRODUCCIÓN

El proyecto contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y N° INTERNO 1188 DE 2022-03-25 y Cuyo objeto es: "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA", ejecutado por la empresa contratista "FUNDACION CREO PAIS" tiene como fundamento principal potencializar la cadena productiva de la ganadería Bovina en el departamento, generando mayores fuentes de producción de esta y fortaleciendo la cadena pecuaria a nivel general en el sector.

El contrato de consultoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-032-2021 Y N° INTERNO 1132 DE 2022-01-31 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA".

Realizara el seguimiento, verificación y acompañamiento a todas labores que realice la firma contratista comprobando su correcta ejecución en todos los aspectos; legales, técnicos, jurídicos, administrativos, contables y financieros del contrato vigilado a realizar por el FUNDACION CREO PAIS.

Así mismo participara y dará viabilidad a actos administrativos y legales que el contrato de prestación de servicios amerite para su correcto desarrollo y cumpliendo con las obligaciones contractuales pactadas.

1911

El informe que se presenta, sintetiza los avances y ejecutorias del Contratista FUNDACION CREO PAIS, para el perido comprendido entre el 29 de junio de 2022 al 11 de septiembre del 2023, desde actividades generales contratadas, observándose el avance que ha desarrollado en el presente periodo de informe, que corresponde del 12 de agosto de 2023 al 11 de septiembre del 2023; así como las actividades de seguimiento, aprobación y demás realizadas por la Interventoría, para la adecuada ejecución del contrato de prestación de servicios.

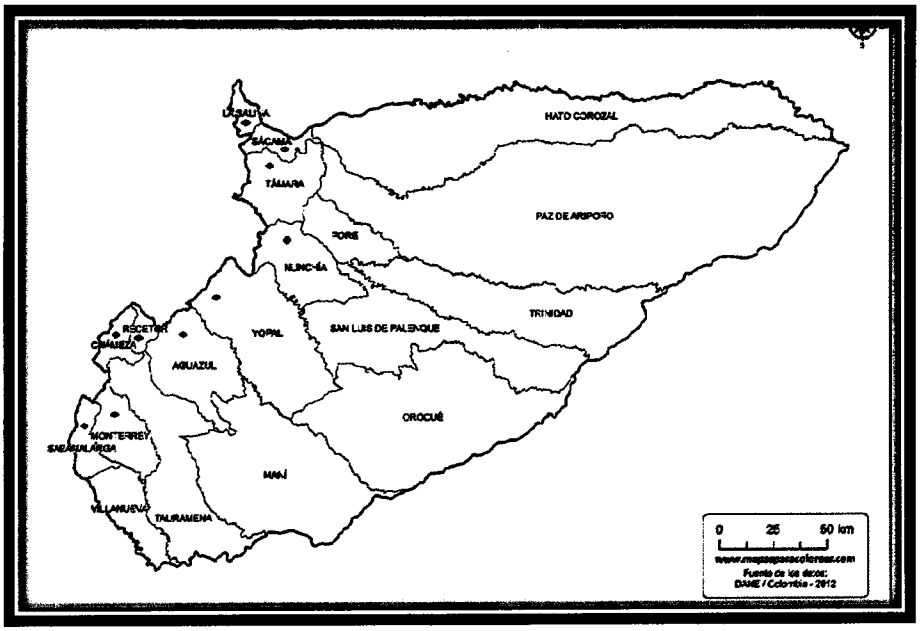
CAPITULO I

Ejecución del contrato de consultoría_N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-032-2021 Y N° interno 1132 DE 2022-01-31 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA".

LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se ubica en el departamento del Casanare, en los municipios de Aguazul, Chameza, La Salina, Monterrey, Nunchia, Recetor, Sabanalarga, Sacama, Tamara y Yopal.

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3



Fuente: propia

La firma de interventoría realizo la verificación del documento anexo técnico donde se evidencia que los beneficiarios del proyecto por municipio están determinados según el anexo de especificaciones técnicas, número de estudio previo; 02651 de 2021, hoja número 3, tabla N° 02, número de productores a beneficiar por municipio así:

ITEM	MUNICIPIO	CANTIDAD
1	Aguazul	10
2	Chameza	10
3	La Salina	10
4	Monterrey	10
5	Nunchia	10
6	Recetor	10
7	Sabanalarga	10
8	Sacama	10
9	Tamara	10
10	Yopal	10
TOTAL		**100**

La firma de interventoría realizo firma de acta de inicio del contrato objeto de seguimiento el día 29 de Junio de 2022.

La firma de interventoría realizo la verificación de las pólizas del contrato así:



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

Evento		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)			
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.
		N° 4000560	N° 4000560	N° 4000560	N° 4000560
Contrato/convenio Inicial.	VALOR MLC	$168.760.000,00	$675.040.000,00	$84.380.000,00	$168.760.000,00
	Desde.	2022/06/29	2022/06/29	2022/06/29	2022/06/29
	Hasta.	2023/08/23	2023/08/23	2026/04/30	2023/08/23
Fecha de aprobación de la póliza		29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 4000165		$300.000.000 2022/04/06 2023/02/06			

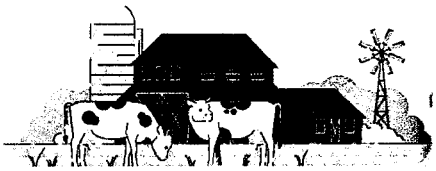
pólizas actualizadas a acta de reinicio

Evento		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)			
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.
		N° 4000560	N° 4000560	N° 4000560	N° 4000560
Contrato/convenio Inicial.	VALOR MLC	$168.760.000,00	$675.040.000,00	$84.380.000,00	$168.760.000,00
	Desde.	2022/06/29	2022/06/29	2022/06/29	2022/06/29
	Hasta.	2023/11/30	2023/11/30	2026/07/30	2023/11/30
Fecha de aprobación de la póliza		01/06/2023	01/06/2023	01/06/2023	01/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 4000165		$348.000.000 2022/04/06 2023/07/30			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO No:	CAS-OAJ-CMA-032-2021 Y NÚMERO INTERNO 1132 DE 2022-01-31
CONTRATANTE:	GOBERNACION DE CASANARE
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
NIT:	901559387-3
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($236.113.416,00)

1914



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit: 901559387-3

OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.	
VALOR DEL ANTICPIO 40%:	$ 94.445.366,27	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	ONCE (11) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	31/01/2022	
SUPERVOSOR(A)	ALEXANDER BARRERA GIRON	
FECHA ACTA DE INICIO:	29 DE JUNIO DE 2022	
FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN	28 DE MAYO DE 2023	
FECHA DE SUSPENSION N°1:	14 DE FEBRERO DE 2023	
FECHA DE REINICIO N°1:	12 DE MAYO DE 2023	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE AGOSTO DE 2023	
PRÓRROGA N°1	25 DE AGOSTO DE 2023	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE OCTUBRE DE 2023	
AVANCE DEL CONTRATO:	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100%
	AVANCE FINANCIERO	**$236.113.416**
	AVANCE PROGRAMADO	**$236.113.416**

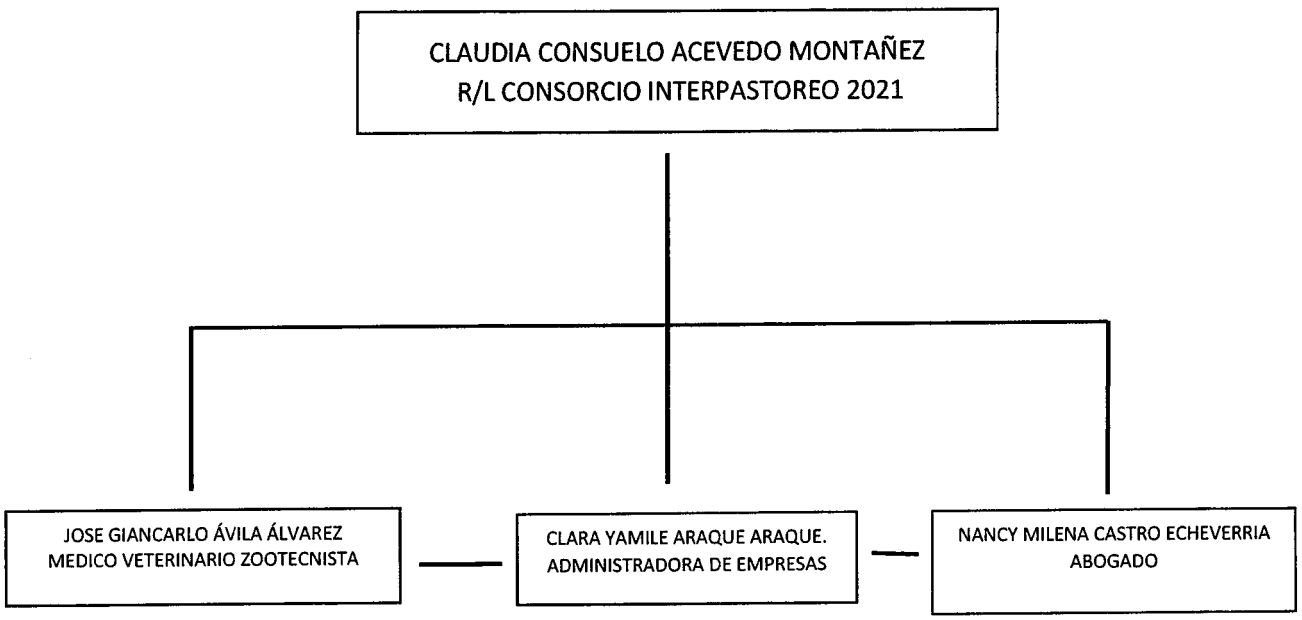
Carrera 17 N 14 11
Email. consorciointerpastoreo2021@gmail.com
CEL. 3202300051
aguazul- Casanare

597

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

MUNICIPIOS:	AGUAZUL, CHAMEZA, LA SALINA, MONTERREY, NUNCHIA, RECETOR, SABANALARGA, SACAMA, TAMARA Y YOPAL.

1.1 ORGANIGRAMA DE LA CONSULTORIA



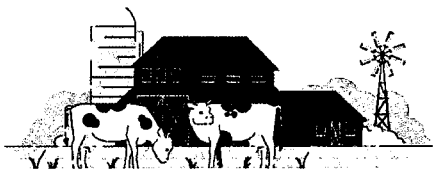
1. CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO Y/O PROYECTO

Durante el transcurso del presente periodo se ha presentado cambios técnicos y/o modificación dentro del contrato, correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de agosto al 11 de septiembre del 2023.

2. EJECUCION ADMINISTRATIVA

2.1 ACTA DE INICIO

La supervisión en representación del Dr. ALEXANDER BARRERA GIRON, Director Técnico de Desarrollo Rural y CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ representante legal de CONSORCIO INTERPASTOREO 2021 suscribió acta de



inicio para el contrato de consultoría CAS-OAJ-CMA-032-2021 Y N° INTERNO 1132 DE 2022-01-31. Con fecha de inicio 29 de Junio de 2022.

2.2 ACTA DE SUSPENSION

En la ciudad de Yopal, a los catorce (14) días del mes de Febrero de 2023, se reunieron ALEXANDER BARRERA GIRON, DIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO RURAL, quien actúa en calidad de supervisor, y por otra parte CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ, identificada con CEDULA DE CIUDADANIA 24.228.454 de AGUAZUL, representante legal, del CONSORCIO INTERPASTOREO 2021 con NIT 901559387-3, con el fin de llevar a cabo la suspensión del CONTRATO DE CONSULTORIA N° 1132 de 2022-01-31 por un periodo de tres (3) meses, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

2.3 ACTA DE REINICIO

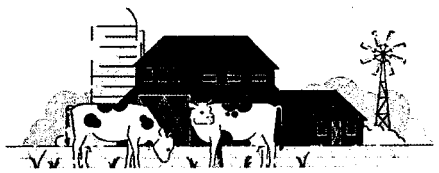
En la ciudad de Yopal, a los Doce (12) días del mes de Mayo de 2023, se reunieron ALEXANDER BARRERA GIRON, DIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO RURAL, quien actúa en calidad de supervisor, y por otra parte CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ, identificada con CEDULA DE CIUDADANIA 24.228.454 de AGUAZUL, representante legal, del CONSORCIO INTERPASTOREO 2021 con NIT 901559387-3, con el fin de aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

2.4 PRÓRROGA N°1

En la ciudad de Yopal, a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2023, se reunieron WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO, quien actúa en calidad de Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente , y por otra parte CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ, identificada con CEDULA DE CIUDADANIA 24.228.454 de AGUAZUL, representante legal, del CONSORCIO INTERPASTOREO 2021 con NIT 901559387-3, con el fin de aprobar la orden de prórroga por un término de 2 meses y nueva fecha de terminación el 25 de octubre de 2023.

2.5 ESTADO GENERAL DE LAS POLIZAS

1917



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

Con el propósito de legalizar el contrato de consultoría CAS-OAJ-CMA-032-2021 Y N° INTERNO 1132 DE 2022-01-31 El CONSORCIO INTERPASTOREO 2021 adquirió pólizas para garantizar los siguientes Amparos. Se anexo en el primer informe.

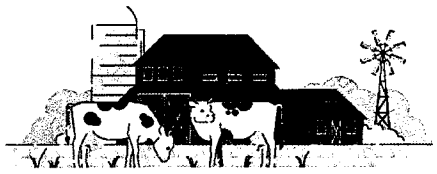
Evento		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)			
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.
		N° 57-44-101002153	N° 57-44-101002153	N° 57-44-101002153	N° 57-44-101002153
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%
	Desde.	31/01/2022	31/01/2022	31/01/2022	31/01/2022
	Hasta.	05/05/2023	05/05/2023	31/12/2025	05/05/2023
Fecha de aprobación de la póliza		05/02/2022	05/02/2022	05/02/2022	05/02/2022
Acta de inicio	% - SMLV	10%	100%	5%	10%
	Desde.	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022
	Hasta.	01/10/2023	01/10/2023	29/05/2026	01/10/2023
Fecha de aprobación de la póliza		08/07/2022			

pólizas actualizadas a acta de reinicio

Evento		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)			
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.
		N° 57-44-101002153	N° 57-44-101002153	N° 57-44-101002153	N° 57-44-101002153
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%
	Desde.	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022
	Hasta.	01/01/2024	01/01/2024	29/08/2026	01/01/2024
Fecha de aprobación de la póliza		25/05/2023	25/05/2023	25/05/2023	25/05/2023
Acta de inicio	% - SMLV	10%	100%	5%	10%
	Desde.	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022
	Hasta.	01/10/2023	01/10/2023	29/05/2026	01/10/2023
Fecha de aprobación de la póliza		08/07/2022			

pólizas actualizadas a la Prórroga N°1

Evento	Descripción de los amparos (ajuste según contrato)			
	Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.



		N° 57-44-101002153	N° 57-44-101002153	N° 57-44-101002153	N° 57-44-101002153
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%
	Desde.	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022
	Hasta.	05/03/2024	05/03/2024	29/10/2026	05/03/2024
Fecha de aprobación de la póliza		31/08/2023	31/08/2023	31/08/2023	31/08/2023

Anexo N°2, Pólizas y Aprobación de pólizas de la Prórroga N°1

2.5 RELACIÓN DE PERSONAL OFERTADO Y VINCULADO AL PROYECTO

De conformidad con lo establecido en la Propuesta presentada por el CONSORCIO INTERPASTOREO 2021, se presentan cartas de renuncia de Juan David Niño administrador de empresas de profesión y Gonzalo Ramírez Cordero abogado de profesión, por el cual se da informe a la supervisión y con aprobación de la mismas se vincula para la ejecución del proyecto de consultoría las profesionales Clara Yamile Araque y Nancy Milena Castro.

A continuación, se relaciona el personal contratado para realizar dicha consultoría. Se anexan contratos del personal. Se anexo en el primer informe.

N°	NOMBRE	DURACION	DEDICACION	FECHA DE INICIO
1	JOSE GIANCARLO ÁVILA ÁLVAREZ	11 MESES	63,64%	29/06/2022
2	CLARA YAMILE ARAQUE ARAQUE.	11 MESES	13,64%	29/06/2022
3	NANCY MILENA CASTRO ECHEVERRIA	11 MESES	14,24%	29/06/2022

2.6 RELACION DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se relaciona los pagos realizados por el personal vinculado al contrato en cumplimiento de las obligaciones parafiscales:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACION	MES/AÑO	N° PLANILLA
1	JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ	1.116.544.144	AGOSTO 2023	9454418123

N°	NOMBRE	IDENTIFICACION	MES/AÑO	N° PLANILLA
2	CLARA YAMILE ARAQUE ARAQUE.	1.116.544.076	AGOSTO 2023	9454418123
3	NANCY MILENA CASTRO ECHEVERRIA	33.646.724	AGOSTO 2023	9454418123

Como soporte de lo anterior se anexan los pagos de seguridad social del personal contrato, en los informes que la firma de itnerventoria radica mes a mes a la supervision.

2.7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA: la firma de interventoría realizo la veirifcaicon de cada uno de los oficios que se recibió por parte de la supervisión o la contratista y que se dio la oportuna respuesta de los mismos, así mismo estos reposan en los informes mensuales de la firma de interventoría

2.6 RELACION DE EJECUCION DEL ANTICIPO CONTRATO DE CONSULTORIA

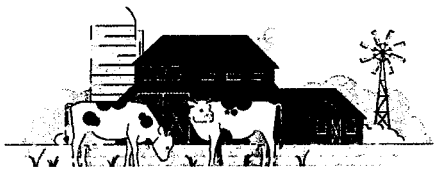
El día 6 de Julio se radico a la entidad la solicitud de anticipo del contrato de consultoría así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
costos de personal	$ 43.965.613,9
Transporte	$ 41.496.870.8
documentación y papelería	8.982.881,6
TOTAL ANTICIPO	$ 94.445.366,27

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se describen las actividades ejecutadas por la Interventoría durante el 12 de agosto al 11 de septiembre de 2023, inmersas en las obligaciones del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y N° INTERNO 1188 DE 2022-03-25.

3.1 ASPECTOS GENERALES



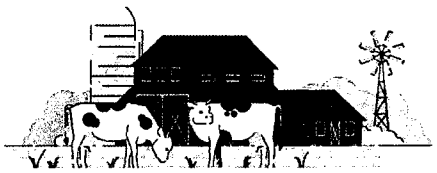
CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

1. Conocer en todas sus partes el contenido del contrato, pliego de condiciones y demás documentos correspondientes al contrato objeto de interventoría	Interventoría realizo seguimiento al contenido de pliego de condiciones en el periodo correspondiente
2. Realizar el control financiero del Contrato objeto de interventoría	La interventoría efectuó seguimiento presupuestal a la fecha de corte del presente informe, la ejecución financiera del contrato objeto de interventoría y que se firma en la matriz de ejecucion financiera que avala el presente informe.
3. Monitorear por el cumplimiento de la resolución No. 256 del 17 de mayo de 2004 del Manual de Interventoría.	Interventoría presentara monitoreo de seguimiento y actuaciones detallados en el presente informe
4. Revisar que el contratista mantenga la vigencia y/o valor de las garantías según lo pactado.	Para la fecha del presente informe la interventoría revisa que el contratista actualice las vigencias de las pólizas debido a la prorroga N°1 generada
5. Exigir al contratista, el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares del objeto contratado.	Interventoría verifico las especificaciones técnicas del contrato a través de la información de la plataforma SECOP II y ha estado al tanto que el contratista cumpla con las obligaciones contempladas en el anexo técnico.



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

6. Informar al personero municipal o veedurías ciudadanas cuando sea requerido.	Para este periodo no se presentaron solicitudes.
7. Consolidar actas de los comités técnicos durante la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo se realizó 5 comités de seguimiento más los comités de preselección y selección actas que reposan en cada uno de los informes mensuales radicados por la interventoría.
8. Liquidar el contrato de acuerdo con la normatividad nacional vigente, la Interventoría contratada tendrá que vigilar que se entregue todos los productos terminados de acuerdo con las condiciones contractuales y realizar la respectiva liquidación del contrato.	La interventoría realizará este proceso cuando se llegue el tiempo y una vez verificado el cumplimiento de las actividades.
9. Realizar entrega y dar respuesta oportuna a la solicitud de información para dar cumplimiento a los requerimientos de la SDEAGYMA	Se ha mantenido comunicación escrita la cual relaciona en el ítem 2.7 relación de correspondencia enviada y recibida en físico y a través de medios electrónicos.



<table>
<tr>
<td>10. Efectuar el Seguimiento y monitoreo al avance físico y financiero de los componentes y actividades del contrato objeto de la interventoría</td>
<td>A la fecha el contratista refiere en la matriz financiera un avance de $ 681.187.000 equivalente al 37,40 % sobre el cual se realizará la correspondiente amortización del anticipo.y correspondiente a las actividades desarrolladas objeto de validación
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ($)</th><th>VALOR PARCIAL ($)</th></tr>
<tr><td colspan="5">COMPONENTE No. 1: OFERTA ALIMENTICIA PARA EL GANADO BOVINO EN EPOCAS DE BAJA PLUVIOSIDAD</td></tr>
<tr><td colspan="5">ACTIVIDAD No. 1.2: ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.</td></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ($)</th><th>VALOR PARCIAL ($)</th></tr>
<tr><td>1.2.2</td><td>Panel solar de 50 watios</td><td>65</td><td>380.000</td><td>24.700.000</td></tr>
<tr><td>1.2.3</td><td>Bateria 12V 20AH</td><td>65</td><td>400.000</td><td>26.000.000</td></tr>
<tr><td>1.2.4</td><td>Regulador de corriente</td><td>65</td><td>95.000</td><td>6.175.000</td></tr>
<tr><td>1.2.5</td><td>Cuchilla de doble tiro para cerca eléctrica</td><td>65</td><td>27.000</td><td>1.755.000</td></tr>
<tr><td>1.2.6</td><td>Kit desviador de rayos para cerca eléctrica</td><td>65</td><td>45.000</td><td>2.925.000</td></tr>
<tr><td>1.2.10</td><td>Alambre encauchetado para cerca eléctrica - rollo x50 m.</td><td>100</td><td>65.000</td><td>6.500.000</td></tr>
<tr><td>1.2.11</td><td>Manguera aisladora alambre para cerca eléctrica - rollo x 50 metros.</td><td>100</td><td>40.000</td><td>4.000.000</td></tr>
<tr><td>1.2.12</td><td>Aisladores inicio-fin para cerca eléctrica; paquete x 25 unidades</td><td>400</td><td>28.000</td><td>11.200.000</td></tr>
<tr><td>1.2.13</td><td>Tensores galvanizados 500 metros para cerca eléctrica</td><td>3.000</td><td>5.000</td><td>15.000.000</td></tr>
<tr><td>1.2.14</td><td>Alambre acerado para cerca eléctrica No. 14. Rollo x 500 mts</td><td>700</td><td>180.000</td><td>126.000.000</td></tr>
<tr><td>1.2.15</td><td>Probador de corriente para cerca eléctrica</td><td>64</td><td>38.000</td><td>2.432.000</td></tr>
<tr><td>1.2.16</td><td>Cuchilla de corte para cerca eléctrica</td><td>128</td><td>25.000</td><td>3.200.000</td></tr>
<tr><td>1.2.17</td><td>Manigueta de portillo para cerca eléctrica</td><td>60</td><td>15.000</td><td>900.000</td></tr>
<tr><td>1.2.18</td><td>Postes de concreto para cerca eléctrica de sección cuadrada de 10 cm por 180 cm de longitud.</td><td>18.200</td><td>22.000</td><td>400.400.000</td></tr>
<tr><td colspan="4">VALOR TOTAL</td><td>631.187.000</td></tr>
</table>
•</td>
</tr>
<tr>
<td>11. Realizar entrega y dar respuesta oportuna a la solicitud de información por parte de la supervisión</td>
<td>La interventoría esta presta a dar respuesta a los requerimientos y solicitudes que realice la supervisión</td>
</tr>
<tr>
<td>12. Realizar un monitoreo constante a los Riesgos de la ejecución del objeto a intervenir identificados en la matriz de riesgos.</td>
<td>Se genero la prorroga por motivos de alteración en el cronograma de actividades, por tal motivo se pide prorroga de tiempo de 3 meses</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Identificar e informar a la</td>
<td>Para este periodo no se presentaron nuevos riesgos.</td>
</tr>
</table>

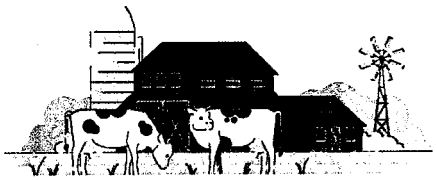
<table>
<tr><td>supervisión sobre nuevos riesgos que puedan surgir durante la ejecución del contrato a intervenir, además de los contenidos en la matriz de administración de Riesgos.</td><td></td></tr>
<tr><td>14. La interventoría debe tener en cuenta la fuente de financiación del contrato vigilado, por lo tanto, exigirá el cumplimiento del objeto contractual, así mismo velará porque se cumpla con la normatividad que para tal efecto se expide en lo relacionado al sistema general de regalías.</td><td>La interventoría verificó que el contrato vigilado cuenta con un soporte presupuestal así:
Fuente G04900AR017021100202100585002601
<table><tr><td>CDP N° 21000234</td><td>FECHA 18-11-2021</td><td>VALOR $ 1.687.600.000,00</td></tr><tr><td>RP 13121</td><td>FECHA 18-11-2021</td><td>VALOR $ 1.687.600.000,00</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>15. Consolidar y presentar informe mensual del avance físico y financiero del contrato objeto del seguimiento</td><td>La interventoría verifico en la matriz de ejecución físico financiera presentada por el contratista con un avance de 37,40 % que es lo que se viabiliza para el pago soportado, sin embargo es claro que acorde a los informes mensuales el contratista lleva un avance financiero mayor que ha sido reportado en los informes mensuales de interventoría a si como el reporte para Gesproy..</td></tr>
</table>

3.2 ASPECTO ADMINISTRATIVO



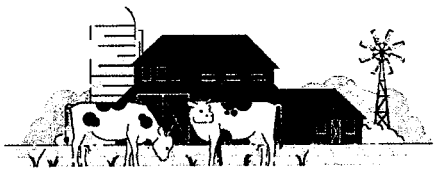
CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

1. Conocer los estudios técnicos del contrato principal e informar en caso de encontrar alguna inconsistencia para efecto de subsanar la misma.	La interventoría verifico los estudios previos, especificaciones técnicas, pliego de condiciones y demás que hacen parte del proceso y durante el presente periodo no se realizaron solicitudes de aclaración por parte del operador principal. Para pago del acta parcial van como anexos al informe presentado por la Fundacion creo pasi.
2. Conocer el clausulado de los contratos realizados por el departamento y verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización.	La interventoría realizó revisión del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y N° INTERNO 1188 DE 2022-03-2, cada uno de sus clausulados y verifico para el presente informe que la firma contratista actualizo las vigencias de las pólizas
3. Conocer y hacer cumplir cada una de las cláusulas contractuales.	La interventoría realiza acompañamiento y seguimiento continuo a cada uno de las actividades realizadas por el contratista, de esta manera se verifica el cumplimiento del contrato y sus clausulados
4. Informar a la secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el incumplimiento de cualquier obligación contractual.	La interventoría verifica el cumplimiento contractual referente ACTIVIDAD 1.1 CONVOCATORIA, SOCIALIZACIÓN, INSCRIPCIÓN, VERIFICACIÓN DE PREDIOS Y SELECCIÓN DE PRODUCTORES A BENEFICIAR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y ACTIVIDAD 1.2: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA. A la fecha de corte de este informe se han seleccionado 97 usuarios haciendo falta 3 usuarios por seleccionar.
5. Solicitar a la secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y/o quien haga sus veces de supervisión los documentos mediante los cuales se haga constar las modificaciones del contrato.	El día 26 de julio de 2023 se prorrogo el contrato CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y N° INTERNO 1188 DE 2022-03-25. Por tiempo de 3 meses



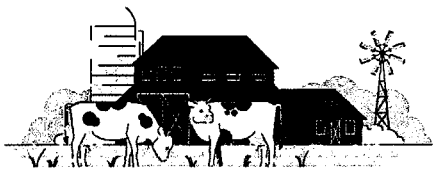
CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

6. Conocer la propuesta presentada por el contratista y verificar la consistencia de la misma.	La Interventoría verificó todos los documentos precontractuales y la oferta presentada por el contratista y se encuentran acordes a las especificaciones técnicas exigidas por la administración contratante.
7. Solicitar al contratista: programación de trabajo y organigrama del personal contratado.	Se mantiene la programación entregada por el contratista actualizada con la prorroga.
8. Verificar la vinculación por parte del contratista del personal profesional y técnico de acuerdo con la propuesta aprobada por el departamento.	El personal contratado cumple con los requisitos que contiene lo solicitado en el pliego de condiciones, razón por la cual la interventoría aprobó las hojas de vida del personal presentando por FUNDACION CREO PAIS.
9. Verificar que las personas vinculadas para la ejecución, cumplan las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral de acuerdo a sus formas de contratación y las leyes vigentes en la materia.	Se verifico que cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social.
10. Resolver las consultas que formule al contratista y hacer observaciones necesarias. - Las dudas que no pueda absolver deberá remitirlas para consulta y decisión de la secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y/o quien haga sus veces de supervisión con la debida anticipación.	Para el presente periodo no se presentaron consultas por este tema.
11. Remitir oportunamente a la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare para aprobación del ordenador del gasto los estudios, modificatorios al contrato, como son, adicional en plazo, actividades complementarias o adicionales o la prorroga al plazo inicial del contrato con la debida justificación, indicando si hay lugar a aplicar o no sanciones.	El día 26 de julio de 2023 se prorrogo el contrato CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y N° INTERNO 1188 DE 2022-03-25. Por tiempo de 3 meses



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

12. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista y la supervisión las actas de recibo parciales y final de acuerdo al sistema integrado de gestión MECI-CALIDAD, empleado por el departamento y verificar su adecuado tramite.	Para el presente periodo comprendido entre el 29 de junio de 2022 y el 11 de septiembre de 2023 se presento el informe para pago de acta aprcial No. 1 el cual se esta dando aval con el presente informe.
13. Recopilar y condensar toda la información técnica y administrativa con el contratista.	La interventoría cuenta con una oficina donde tiene un archivo físico y magnético donde reposa la información de la firma contratista
14. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF. Y servicio Nacional de Aprendizaje / SENA, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia.	El contratista a la fecha presento el informe N°12 con los respectivos soportes de pago de seguridad social del personal vinculado. Y el informe consolidado para el acta parcial No. 1 que esta avalando esta onterventoria.
15. Exigir que la calidad de los bienes entregados y/o de los servicios prestados se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas pertinentes y las características y especificaciones estipuladas en los contratos y/o concertados a través de actas con la secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y/o quien haga sus veces de supervisión.	La interventoría verificó las especificaciones técnicas y su cantidad, en cuanto al servicio prestado
16. Realizar la liquidación dentro de los términos legales o contractuales estipulados en los contratos de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1.993 y la Ley 1150 de 2.007 informando los pagos efectuados al contratista, los saldo a favor del mismo y/o del departamento de Casanare.	La interventoría realizará el proceso de liquidación del contrato objeto de interventoría cuando se cumpla el plazo.



17. Elaboración de informes periódicos mensuales, los cuales deben contener de acuerdo a la información disponible, aspectos importantes como: Información de los contratos bajo interventoría • Información financiera del contrato. Descripción de las obligaciones ejecutadas. • Cronograma de actividades. • Avance físico y real de la ejecución de los contratos. • Informe de equipo y personal • Programa de inversiones • Dificultades presentadas durante el periodo y determinaciones tomadas. • Estado del contrato y pólizas • Alertas • Control a la afiliación y pagos al personal de contratistas al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales (artículo 50 de la Ley 780 de 2002 y artículo 1° Ley 828 de 2004). Información del contrato de interventoría: • Información del contrato • Actividades desarrolladas por interventoría • Personal y equipo • Porcentaje de ejecución • Estado del contrato y pólizas • Comentarios • Registros fotográficos • Anexos • Actas suscritas durante el periodo • Oficios y demás documentos generados durante el periodo.	Se presenta el informe de actividades No. 12 correspondiente al periodo comprendido del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2023.

3.3 ASPECTO LEGAL

1. Deberá velar porque se reporte en forma oportuna toda la información que la entidad requiera a fin de mantener el estado y avance del contrato objeto de interventoría; así mismo atender cualquier alerta, requerimiento, sanción, hallazgo o plan de mejora que llegare a incurrir al Departamento secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con ocasión al incumplimiento, falta u omisión por	Para el presente periodo no se realizó requerimientos ya que se ha venido notificando los retrasos por medio de oficios en los anteriores periodos.



parte del contratista o que afecte la ejecución del plan de intervenciones colectivas departamental .	
2. Manifestar sobre la viabilidad de modificaciones que se realicen, velando por el cumplimiento de la normatividad aplicable a las intervenciones y acciones contratadas Resolución 3280 de 2018, Resolución 518 de 2015 y demás.	Para el presente periodo contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y N° INTERNO 1188 DE 2022-03-25 no presentó solicitudes de modificación.

3.4 ASPECTO TECNICO

1. Elaborar un plan de seguimiento al desarrollo de las actividades programadas por el contratista.	La interventoría realiza seguimiento a las actividades financieras y técnicas adelantadas por la firma contratista.
2. Revisar, ajustar y aprobar las fichas técnicas para la verificación del cumplimiento de las actividades programadas por el contratista en ejecución del contrato.	Para el presente periodo la firma contratista no realizó solicitud de fichas técnicas de productos a suministrar dentro del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y N° INTERNO 1188 DE 2022-03-25.
3. Realizar visitas de campo aleatorias para la verificación de las actividades programadas por el contratista en ejecución del contrato.	Se vienen realizando visitas de campo aleatorias para verificar la programación entregada por parte del contratista
4. Conceptuar sobre el planteamiento de alternativas de solución con el contratista cuando se presenten dificultades para llevar a cabo alguna(s) actividad(es) programada(s), mediante actas de concertación entre las partes.	Para el presente periodo el contratista FUNDACION CREO PAIS no hizo ninguna solicitud o planteamiento de alternativas de solución con respecto a la ejecución del contrato.
5. Validar la información presentada por el contratista en la presentación de informes parciales de ejecución de actividades e informe final. Proyectar y tramitar las actas de pago parcial y acta de liquidación final del contrato, verificando detalladamente el cumplimiento de las actividades contratadas.	Para el presente periodo la firma contratista no presentó informes parciales para pago parcial.



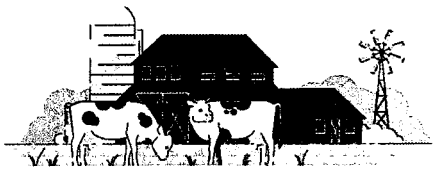
CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

<table>
<tr><td>6. Mantener informado al departamento a través de la supervisión delegada por la secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de los avances físicos y financieros de los recursos contratados.</td><td>La interventoría reporta al departamento la ejecución físico financiera del periodo comprendido del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2023 así:
<table><tr><td colspan="2">Avance ejecución física</td><td colspan="2">Avance ejecución financiera</td></tr><tr><td>Periodo</td><td>Acumulado</td><td>Periodo</td><td>Acumulado</td></tr><tr><td>38,64</td><td>62,24%</td><td>$ 652.018.800,0</td><td>$ $978.802.800,0</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>7. Generar los informes administrativos, financieros y técnicos solicitados por el departamento o entes de control, de las acciones en relación a los contratos intervenidos.</td><td>Se realizará el seguimiento constante al objeto contractual de la presente interventoría, reportando a tiempo cualquier novedad que afecte el normal desarrollo del proyecto. Para el periodo comprendido entre el 12 de agosto al 11 de septiembre del 2023. No se presentó ningún requerimiento.</td></tr>
<tr><td>8. Verificar junto con la supervisión la entrega de los insumos utilizados para la ejecución de la actividad incluyendo los elementos de protección personal, que correspondan a las cantidades y calidad requerida para la ejecución de la actividad, garantizando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad por parte de todo el personal</td><td>Se verifica el cumplimiento de protocolos de bioseguridad en las actividades ejecutadas por el contratista</td></tr>
<tr><td>9. Verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas requeridas o concertadas.</td><td>La interventoría verifica que el contratista está cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. Hacer los requerimientos necesarios ante la detección de incumplimiento por parte del contratista.</td><td>En acta de 23 de agosto de 2023, se solicito entrega de informes de manera puntual</td></tr>
<tr><td>11. Realizar apoyo técnico a las veedurías que se conformen en el desarrollo del contrato o rendir los informes que le sean requeridos por la administración incluyendo informes del producto de los objetos contratados y aquellos que se hayan establecido en el contrato, dichos informes deben ser entregados cumpliendo con la tabla de retención documental para archivo,</td><td>Para el presente periodo no se presentaron actuaciones frente a esta actividad.</td></tr>
</table>

dispuesta mediante la ley general de archivo (5942 de 2000 y decreto 4124 de 2004)	
12. El interventor tendrá que verificar la concertación del uso y manejo de los CREDITOS INSTITUCIONALES Y DERECHOS DE AUTOR, las partes de común acuerdo establecen que respetaran los derechos de autor, de propiedad intelectual e industrial establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Ley 719 de 2001 y decreto 1721 de 2002 y demás disposiciones complementarias así como las actividades que requieren de aprobación y concertación de la secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente o Abstenerse de suscribir documentos y dar órdenes verbales al contratista que modifiquen o maltraten las decisiones inicialmente pactadas en los contratos siendo de competencia de quien suscribe el mismo, para lo cual deberán informar lo pertinente a la secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y/o quien haga sus veces de supervisión, con el fin de proyectar y tramitar los actos respectivos.	Para el presente periodo no se presentaron actuaciones frente a esta actividad.

3.5 ASPECTO FINANCIERO Y CONTABLE

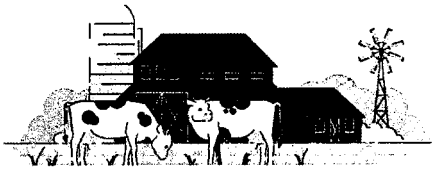
1. Revisar y tramitar ante la oficina o dependencia del departamento donde corresponda, las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pasos, y ajustes y deducciones efectuados.	Para el presente periodo la firma contratista no presento solicitud de esta índole.
2. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuesta les requeridos y en este sentido informar o solicitar a	La interventoría verificó que el contrato vigilado cuenta con un soporte presupuestal así:



<table>
<tr><td>quien corresponda a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva, y registro cuando se requiera.</td><td>Fuente G04900AR017021100202100585002601
<table>
<tr><td>CDP N° 21000234</td><td>FECHA 18-11-2021</td><td>VALOR $1.687.600.000,00</td></tr>
<tr><td>RP 13121</td><td>FECHA 18-11-2021</td><td>VALOR $1.687.600.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3. Proyectar y tramitar las actas de pago parcial y acta de liquidación final del contrato, verificando detalladamente el cumplimiento de las actividades contratadas definiendo claramente los valores a cancelar, discriminando las fuentes de los recursos.</td><td>Para el presente periodo se presentó solicitud por parte de la firma contratista para pago de acta aprcial No. 1 la cual se esta avalando con el presente informe.</td></tr>
<tr><td>4. Presentar los informes de ejecución y avances financieros que sean requeridos por el supervisor o las entidades de control.</td><td>Interventoría reporta un avance financiero del CPS 1188 de 2022 así:
<table>
<tr><td colspan="2">Avance ejecución física</td><td colspan="2">Avance ejecución financiera</td></tr>
<tr><td>Periodo</td><td>Acumulado</td><td>Periodo</td><td>Acumulado</td></tr>
<tr><td>38,64</td><td>62,24%</td><td>$ 652.018.800,0</td><td>$ $978.802.800,0</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

3.6 ASPECTOS AMBIENTALES

1. Coordinar la Reunión Técnicas a los predios a intervenir.	Se coordina con el cronograma entregado
2. Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo.	Se verifica el pago de la seguridad social, específicamente el ARL y que cuenten con los elementos de protección personal
3. Asegurar la calidad del objeto del contrato intervenido, mediante una acción proactiva. Para el caso concreto, su intervención exige la revisión, vigilancia de los servicios prestados por el contratista intervenido, verificar su cumplimiento de conformidad a los requerimientos técnicos, ambientales, legales, contables, jurídicos y financieros contractuales y del servicio público	Durante el periodo la Interventoría realizo seguimiento mediante las respectivas anotaciones a cada actividad planteada en cada aspecto solicitado.



contratado establecido en los pliegos de condiciones y en el contrato	
4. Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato que se cumplan a cabalidad las normas técnicas de protección al medio ambiente.	Durante este periodo se iniciaron las intervenciones a los predios, la interventoría estará muy pendiente de las siguientes acciones de intervención para que se cumplan a cabalidad las normas técnicas de protección al medio ambiente.
5. Realizar el control ambiental y verificar el cumplimiento de todas las normas condicionantes, actividades y procesos recomendados en la, normatividad ambiental.	Durante este periodo no se realizaron controles ambientales
6. Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto.	Para el presente periodo no se presentó por la comunidad solicitudes referentes al manejo ambiental.
7. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que las ejecuciones de las obras se enmarquen dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios.	Durante este periodo no se realizó controles ambientales.

3.7 ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS

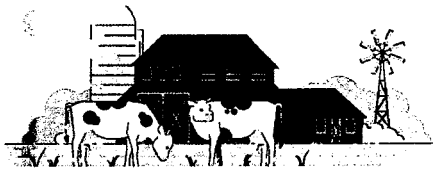
ACTIVIDADES	**ACCIONES REALIZADAS**
Organizar la información y documentos de carácter financiera y contable que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados	Se cuenta con una oficina en físico donde se realiza la recopilación de la información la cual se organiza y se presenta en informes mensuales de seguimiento. Y se encuentra a disposición de los interesados.
Acopiar la información financiera del contrato, constatando y verificando la expedición de certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal	Para el presente informe se verificó que dicha información cumpla con los requerimientos legales de ley.



Solicitar al contratista del Contrato objeto de la presente interventoría, el informe mensual de inversión del anticipo (si se contempló dentro de la forma de pago) y verificar su cumplimiento de acuerdo a las obligaciones del contrato suscrito	El informe del buen manejo del anticipo será parte integral de los informes de avance de obra del proyecto de prestación de servicios por parte del contratista. El cual será verificado mes a mes. Para el periodo del presente informe no se presentan soportes de inversión de anticipo.
Revisar y constatar el buen manejo de la inversión de los recursos del contrato mediante control y autorización de pagos de las actividades ejecutadas, suministros. pago de personal, alquiler de equipos entre otros	Todos los soportes del anticipo contaran con visto bueno y aprobación por parte de la firma interventora para el desembolso de dichos recursos.
Revisar que las facturas emitidas por el contratista para efectos de los pagos parciales o final, estén correctamente diligenciadas y cumplan con los requisitos legales, y demás establecidos en el contrato	Las facturas serán objeto de verificación y control, cumpliendo con los requisitos que exige la ley. Para el periodo del presente informe no se presentan facturación de ningún tipo.
Proyectar junto con el contratista las actas parciales, acta de recibo final, estableciendo las cantidades de los ítems ejecutados y recibidos como valores a pagar y a descontar.	La interventoría estará presta a dichos trámites cuando se dé lugar a estos. Para el periodo del presente informe no se presenta ninguna solicitud de pago parcial.
Durante el desarrollo del proceso de interventoría generar los informes financieros solicitados por el Departamento de Casanare o los entes de control, en relación al desarrollo de las acciones que enmarcan del contrato objeto de la presente interventoría	En los informes mensuales de seguimiento, se presentará el avance físico y financiero del contrato vigilado.

3.8 ASPECTOS LEGALES

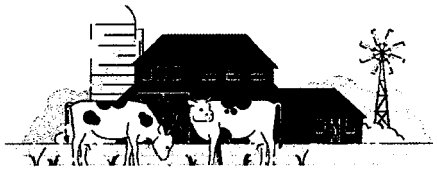
ACTIVIDADES	**ACCIONES REALIZADAS**
Organizar la información y documentos de carácter legal que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados	Se cuenta con una oficina en físico donde se realiza la recopilación de la información la cual se organiza y se presenta en informes mensuales de seguimiento. Y



	que se encuentra a disposición de los interesados.
Conocer y hacer cumplir las cláusulas contractuales del Contrato objeto de la presente interventoría	La firma contratista conoce el objeto contractual del contratista y velara por el cumplimiento de este.
Una vez suscrito el Contrato verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación	Para el periodo del presente informe Las pólizas expedidas se encuentran vigentes y aprobadas por jurídica de la gobernación.
Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual	Esta información se encuentra en el portal Secop 2 la cual ya se encuentra descargada y en digital por la firma interventora.
Informar al Departamento de Casanare sobre el incumplimiento de cualquier obligación contractual.	En los diferentes comités se han informado sobre el retraso en actividades y de igual manera en los diferentes informes se ha entregado los soportes donde la interventoría ha requerido mediante oficios a la empresa FUNDACION CREO PAIS.
Solicitar al ordenador del gasto, en los casos estipulados del Contrato, la aplicación de la cláusula excepcional de terminación, modificación e interpretación unilateral, multas o caducidad	La firma interventora, solicitara el cumplimiento de dichas cláusulas de ser necesario. Para el periodo del presente informe no se presentan ninguno de estos casos.
Hacer los requerimientos necesarios ante la detección de incumplimiento por parte del contratista del contrato objeto de la presente interventoría.	En cada uno de los comités se solicita la importancia de entregar los informes de manera puntual dado que debemos hacer reportes a Gesproy y a la supervisión.

3.9 ASPECTOS AMBIENTALES

ACTIVIDADES	**ACCIONES REALIZADAS**
Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Toda norma estipulada en la minuta del contrato u oferta presentada será de estricto cumplimiento por parte de la firma contratista. Para el periodo del presente informe no se presentan intervenciones en campo por lo tanto no hay obligaciones adquiridas de este aspecto.



El interventor deberá verificar que el contratista organice los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos establecidos, sino con las disposiciones contenidas en la legislación ambiental.	Serán verificadas desde el punto de vista ambiental, cualquier acción durante la ejecución del contrato, en el correcto cumplimiento de estas.
Realizar el control ambiental, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental vigente.	Se solicito que a través de la implementación se realice el informe y la sensibilización del cuidado e importancia para el medio ambiente acorde a las actividades que se ejecutan.
Cuando a ello haya lugar, presentar informes mensuales sobre las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación implementadas.	La firma interventora exigirá el cumplimiento de esto de ser necesario. Para el periodo del presente informe no se presentan intervenciones ambientales.
Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto.	INTERPASTOREO 2021, estará presto a informar y dar solución a inquietudes de la comunidad en los aspectos de impacto ambiental del proyecto.
Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las actividades se enmarque dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios.	Dentro de los informes a presentar en ejecución de obra, la firma contratista exigirá un cuadernillo ambiental con el cumplimiento de lo pactado.
Diseñar o recomendar las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar los efectos ambientales, y a su vez, verificar su ejecución por parte del contratista.	Se tendrá en cuenta cualquier afectación que genere el proyecto desde el punto de vista ambiental. Para el presente informe no se dan recomendaciones de este tipo.
En general realizar todo el seguimiento en materia ambiental de acuerdo con las estipulaciones contempladas en el pliego de condiciones del objeto de interventoría.	Dentro de los informes a presentar en ejecución de obra, la firma contratista exigirá un cuadernillo ambiental con el cumplimiento de lo pactado.

4. AVANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORIA

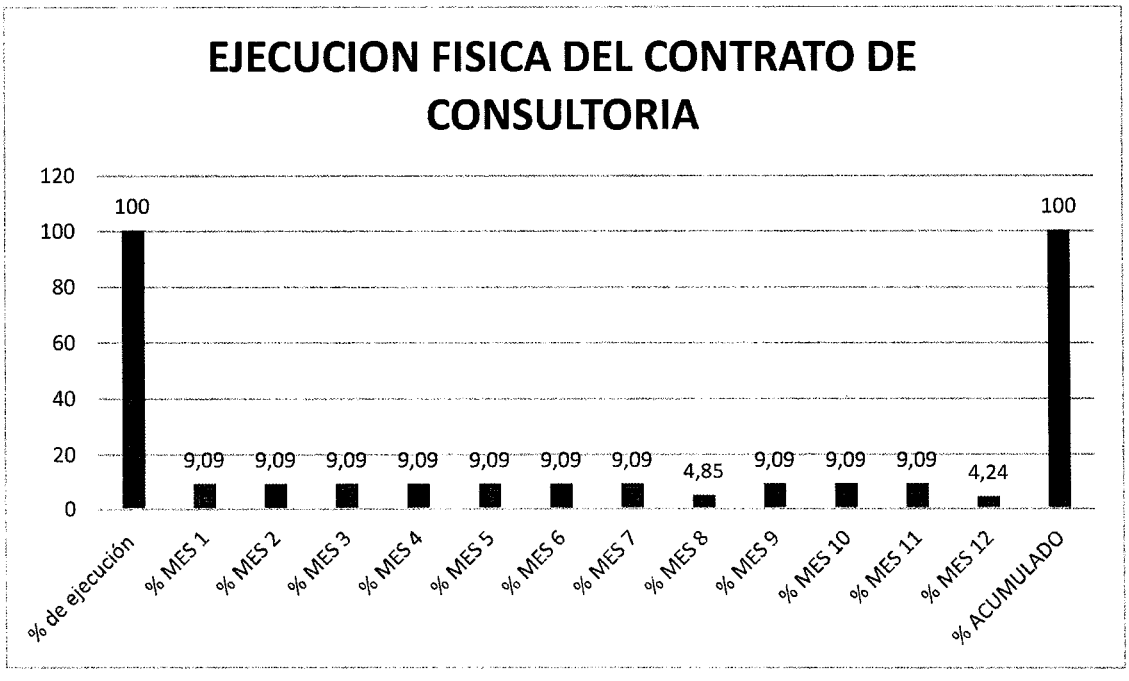
[redacted]

1936

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

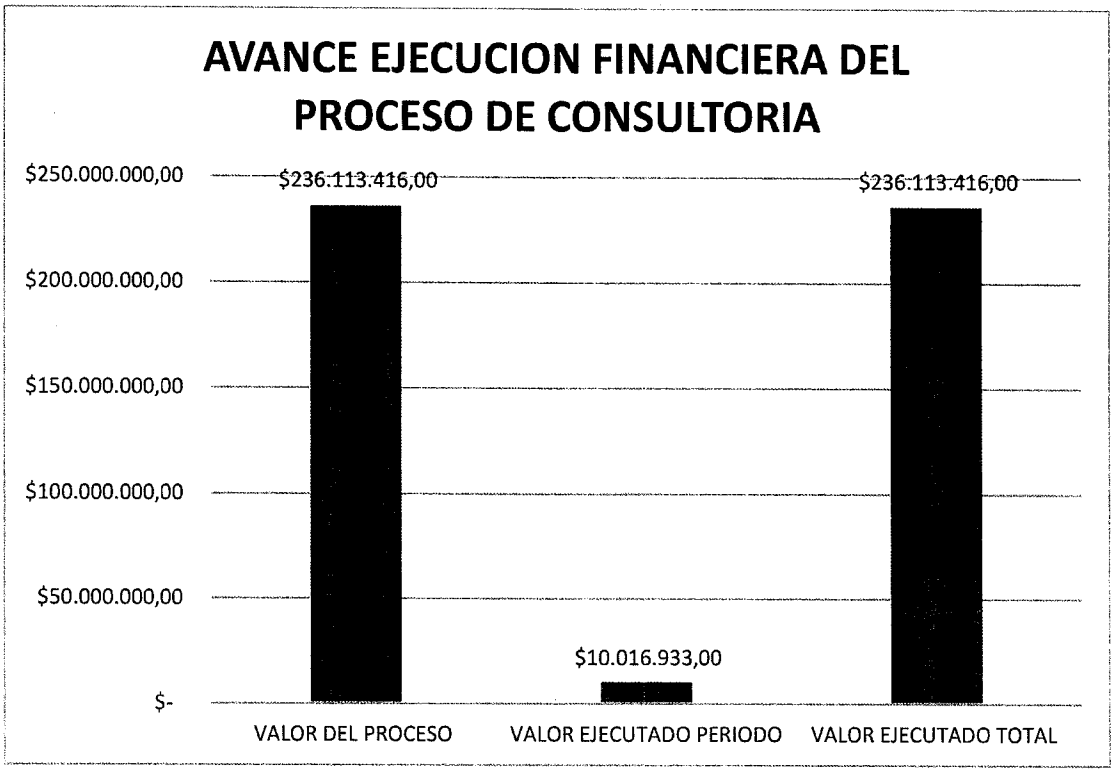
MESES CONTRATADOS	MESES EJECUTADOS	% FISICO EJECUTADO	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO PROGRAMADO
11	11 MESES	100%	$ 236.113.416	$ 236.113.416

Como se observa en la tabla anterior la interventoría lleva un avance físico del **100%** debido a que se lleva once meses de ejecución del contrato firmado entre las partes. Correspondiente a un avance financiero de **$236.113.416**, el cual coincide con la programación financiera que se presentó en la oferta económica ya que su avance es mensual con fecha terminación del 26 de agosto, a la cual le dan prorroga el 25 de agosto de 2023 por dos meses pero sin remuneración, de igual manera así se haya completado el 100% financiero, la interventoría sigue pagando los profesionales en mención



1939

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

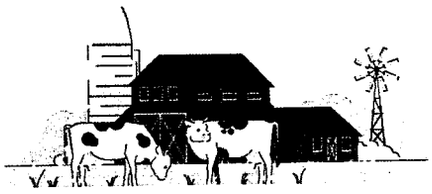


1. COSTOS DE PERSONAL				F.M.			Plazo =	11	Meses		
PERSONAL	No	SUELDO MES	DÍAS	TIEMPO MES	TIEMPO EFECTIVO	PRIMA	VR. BASICO	F.M.	VR. PARCIAL	EJECUCION PERIODO DEL 12 DE AGOSTO DE 2023 AL 26 DE AGOSTO DE 2023	ACUMULADO AL 26 DE AGOSTO DE 2023
#¡REF!	1	$ 4.542.600,00	210	11	63,64 %	0,00	$ 31.800.017,0400	2,30	$ 73.140.039,19	3.102.910,75	73.140.039,19

Carrera 17 N 14 11
Email. consorciointerpastoreo2021@gmail.com
CEL. 3202300051
aguazul- Casanare

620

1938



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

#¡REF!	1	$ 2.725.500,00	45	11	13,64 %	0,00	$ 4.089.340,2000	2,30	$ 9.405.482,46	399.020,47	9.405.482,46
#¡REF!	1	$ 2.725.500,00	47	11	14,24 %	0,00	$ 4.269.223,2000	2,30	$ 9.819.213,36	416.572,69	9.819.213,36
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 92.364.735,01	$ 3.918.503,91	$ 92.364.735,01
2. COSTOS DIRECTOS											
CONCEPTO	**UND**	**VALOR**	**DÍAS**	**TIEMPO MES**	**TIEMPO EFECTIVO**	**CANT**	**VR. PARCIAL**				
Transporte											
Vehiculo tipo campero PIC KUP caminoneta o similar con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible.	Mes	$ 7.925.300,00	210	11	100%	1	$ 87.178.300,00			$ 3.698.473,33	$ 87.178.300,00
Documentación y papelería											
Alquiler de oficina	MES	$ 815.600,00		11	100%	1	$ 8.971.600,00			$ 380.613,33	$ 8.971.600,00
Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos, Papelería	MES	$ 900.000,00		11	100%	1	$ 9.900.000,00			$ 420.000,00	$ 9.900.000,00
					TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 106.049.900,00	$ 4.499.086,67	$ 106.049.900,01
3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS									$ 198.414.635,01	$ 8.417.590,58	$ 198.414.635,02
4. IVA 19.00%									$ 37.698.780,65	$ 1.599.342,21	$ 37.698.780,65
5. COSTO FINAL (ajustado al peso)									$ 236.113.416	$ 10.016.933	$ 236.113.416
PORCENTAJE DE EJECUCION											100,00%

Carrera 17 N 14 11
Email. consorciointerpastoreo2021@gmail.com
CEL. 3202300051
aguazul- Casanare

621

1939

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

5. BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO CAS-OAJ-CMA-032-2021 Y N° INTERNO 1132 DE 2022-01-31

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA".

DESCRIPCIÓN	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUCIÓN	PAGOS
VALOR CONTRATO DE CONSULTORIA N°. CAS-OAJ-CMA-032-2021 Y N° INTERNO 1132 DE 2022-01-31	$236.113.416,00			
VALOR DEL ANTICIPO 40%		$ 94.445.366	$236.113.416,00	

6. COMITÉS TECNICOS

Para el periodo que se da aval del acta parcial la firma de interventoría participó de cada uno de los comités acorde a como se detalla dentro del informe del ejecutor y que esta interventoría además firmo las planillas de asistencia que reposan en original en la supervisión

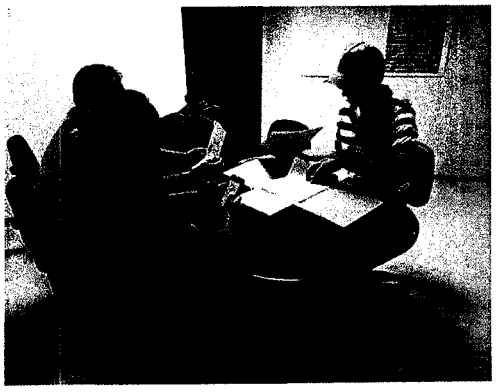


1940

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3









Registro fotográfico de comités

Carrera 17 N 14 11
Email. consorciointerpastoreo2021@gmail.com
CEL. 3202300051
aguazul- Casanare

623

1941

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3





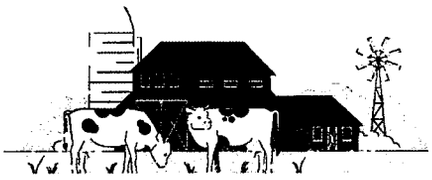
CAPITULO II

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y N° INTERNO 1188 DE 2022-03-25. OBJETO DE LA INTERVENTORIA; CUYO OBJETO ES "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA"

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No:	CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y N° INTERNO 1188 DE 2022-03-25
CONTRATANTE:	GOBERNACION DE CASANARE
CONTRATISTA:	FUNDACION CREO PAIS
NIT:	900.176.984-2
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO ALFONSO VERA OTALORA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.687.600.000,00)

1942



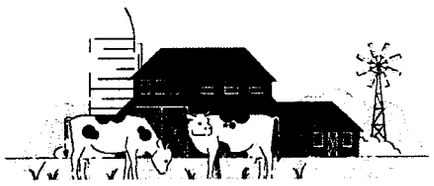
CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

OBJETO:	"ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA".	
VALOR DEL ANTICPIO 40%:	$ 675.040.000,00	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	TRECE (10) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	25 DE MARZO DEL 2022.	
FECHA ACTA DE INICIO:	29 DE JUNIO DE 2022	
FECHA DE SUSPENSION:	14 DE FEBRERO DE 2023	
FECHA DE REINCIO:	12 DE MAYO DE 2023	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	26 DE JULIO DE 2023	
PRORROGA N°1	26 DE JULIO DE 2023	
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	28 DE OCTUBRE DE 2023	
INTERVENTOR CONTRATO:	CONSORCIO INTERPASTOREO 2021 R/L. CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ	
AVANCE DEL CONTRATO:	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	62,24%
	AVANCE FINANCIERO	$1.050.290.000

Carrera 17 N 14 11
Email. consorciointerpastoreo2021@gmail.com
CEL. 3202300051
aguazul- Casanare

625

1943



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

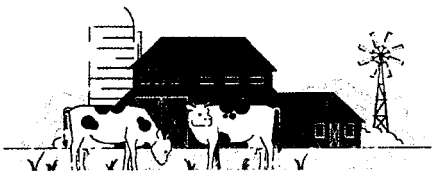
MUNICIPIOS:	AGUAZUL, CHAMEZA, LA SALINA, MONTERREY, NUNCHIA, RECETOR, SABANALARGA, SACAMA, TAMARA Y YOPAL		
PAGO ACTA APRCIAL	**VALOR CONTRATO**	**$ 1.687.600.000,0**	**ACTA PARCIAL $631.187.000,0**
	AMORTIZACION (40% DE ANTICIPO)		$ 252.474.800,0
	VALOR OBJETO DE COBRO		**$ 378.712.200,0**
	% DE EJECUCIÓN		**37,40%**

ACTA DE INICIO

El director técnico de desarrollo rural ALEXANDER BARRERA GIRON, quien actúa en calidad de supervisor, la interventoría en representación de la Ingeniera CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ y FABIO ALFONSO VERA OTALORA, representante legal de la FUNDACION CREO PAIS suscribió acta de inicio para el contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y N° INTERNO 1188 DE 2022-03-25 Con fecha de inicio 29 de Junio de 2022.

ACTA DE SUSPENSION N°1

En la ciudad de Yopal, a los catorce (14) días del mes de Febrero de 2023, se reunieron ALEXANDER BARRERA GIRON, DIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO RURAL, quien actúa en calidad de supervisor, CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ, identificada con CEDULA DE CIUDADANIA 24.228.454 de AGUAZUL, Interventora, WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO, Secretario del SDEAGYMA y por otra parte FABIO ALFONSO VERA OTALORA, Representante Legal de la Fundación Creo Pais, con el fin de llevar a



cabo la suspensión del CONTRATO N° 1188 de 2022-03-25 por un periodo de tres (3) meses

ACTA DE REINICIO N°1

En la ciudad de Yopal, a los Doce (12) días del mes de Mayo de 2023, se reunieron ALEXANDER BARRERA GIRON, DIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO RURAL, quien actúa en calidad de supervisorCLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ, identificada con CEDULA DE CIUDADANIA 24.228.454 de AGUAZUL, Interventora, WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO, Secretario del SDEAGYMA y por otra parte FABIO ALFONSO VERA OTALORA, Representante Legal de la Fundación Creo Pais, con el fin de aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

ESTADO GENERAL DE LAS POLIZAS

Con el propósito de legalizar el contrato de orden de servicios CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y N° INTERNO 1188 DE 2022-03-25, Con fecha de inicio 29 de junio de 2022, la FUNDACION CREO PAIS adquirió pólizas para garantizar los siguientes Amparos:

Evento		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)			
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.
		N° 4000560	N° 4000560	N° 4000560	N° 4000560
Contrato/convenio Inicial.	VALOR MLC Desde. Hasta.	$168.760.000,00 2022/06/29 2023/08/23	$675.040.000,00 2022/06/29 2023/08/23	$84.380.000,00 2022/06/29 2026/04/30	$168.760.000,00 2022/06/29 2023/08/23
Fecha de aprobación de la póliza		29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 4000165		$300.000.000 2022/04/06 2023/04/30			

POLIZAS ACTUALIZADAS AL REINICIO

Evento		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)			
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.
		N° 4000560	N° 4000560	N° 4000560	N° 4000560
Contrato/convenio Inicial.	VALOR MLC	$168.760.000,00	$675.040.000,00	$84.380.000,00	$168.760.000,00



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

	Desde. Hasta.	2022/06/29 2023/11/30	2022/06/29 2023/11/30	2022/06/29 2026/07/30	2022/06/29 2023/11/30
Fecha de aprobación de la póliza		01/06/2023	01/06/2023	01/06/2023	01/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 4000165		$348.000.000 2022/04/06 2023/07/30			

PRORROGA N°1

En la ciudad de Yopal, a los Veintiséis (26) días del mes de julio de 2023, se reunieron, WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO, secretario del SDEAGYMA y por otra parte FABIO ALFONSO VERA OTALORA, Representante Legal de la Fundación Creo Pais, con el fin de aprobar la prórroga n°1 plazo de 3 meses y fecha de terminación 28 de octubre de 2023

ACTUALIZACIÓN EN VIGENCIAS DE LAS POLIZAS DE LA PRORROGA

Evento		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)			
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.
		N° 4000560	N° 4000560	N° 4000560	N° 4000560
Contrato/convenio Inicial.	VALOR MLC Desde. Hasta.	$168.760.000,00 2022/06/29 2024/03/01	$675.040.000,00 2022/06/29 2024/03/01	$84.380.000,00 2022/06/29 2026/10/31	$168.760.000,00 2022/06/29 2024/03/01
Fecha de aprobación de la póliza		01/06/2023	01/06/2023	01/06/2023	27/07/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 4000165		$348.000.000 2022/04/06 2023/10/31			

RELACIÓN DE PERSONAL OFERTADO Y VINCULADO AL PROYECTO

Distribución del personal para la ejecución de la actividad 1.2.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO	VALOR CONTRATO
1	ROBERTO JOSE JAIMES OCHOA	CPSP -PAS-001-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 8.939.840
2	YURY YORMARY BOTIA PATIÑO	CPSP-PAS-002-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 8.939.840
3	JOSE ARMANDO BARRERA NIETO	CPSP-PAS-003-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 8.939.840
4	JORGE LUIS SALCEDO GUITERREZ	CPSP-PAS-004-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 8.939.840

1946



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit: 901559387-3

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO	VALOR CONTRATO
5	HEIBER GIOVANNY GAMEZ	CPSP-PAS-005-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 8.939.840
6	CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ	CPSP-PAS-006-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 8.939.840
7	OLEGARIO AVELLANDA NOSSA	CPSP-PAS-007-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 8.939.840
8	MARIA CLAUDIA VARGAS CHAPARRO	CPSP-PAS-008-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 8.939.840
9	JAIME VANEGAS	CPSP-PAS-009-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 8.939.840
10	SONIA ISABEL OSORIO DIAZ	CPSP- PAS-010-2023	27/03/2023	DOS MESES	$ 8.939.840
11	ANDRES FELIPE ALVAREZ HERNANDEZ	CPSP-PAS-011-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 8.939.840
12	DIEGO RAFAEL OCHOA	CPSP-PAS-012-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 8.939.840
13	VIRGILIO LIZARAZO RAMIREZ	CPSP-PAS-013-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 8.939.840
14	LEONARDO CERON ANTOLINEZ	CPSP-PAS-014-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 8.939.840
15	MILTON GIOVANNI PEDROZA MOLINA	CPSP-PAS-015-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 8.939.840
16	NELSY ESPERANZA BELLO GALVIS	CPST-PAS-016-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 5.314.000
17	JUAN CARLOS SUAREZ PORRES	CPST-PAS-017-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 5.314.000
18	SERGIO ANDREY LOPEZ LARA	CPST-PAS-018-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 5.314.000
19	YESMITH LIZETH PRIETO PLAZAS	CPST-PAS-019-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 5.314.000
20	FEDERICO PEREZ ALBA	CPST-PAS-020-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 5.314.000
21	JUAN DIEGO MORENO RODRIGUEZ	CPST-PAS-021-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 5.314.000
22	CARMEN ELISA RODRIGUEZ CATAÑO	CPST-PAS-022-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 5.314.000
23	MARIA JOHANNA CARVAJAL PEREZ	CPST-PAS-023-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 5.314.000
24	FRANCY LISETH DUARTE ALFONSO	CPST-PAS-024-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 5.314.000
25	DARCY MARIANA BOTIA CELY	CPST-PAS-025-2023	27-05-2023	DOS MESES	$ 5.314.000

RELACION DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

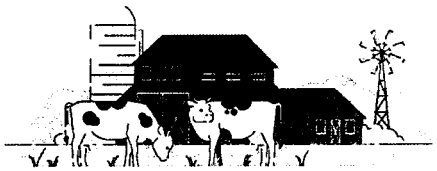
Para el presente periodo se reporta la seguridad social del personal vinculado por la Fundación Creo País

Seguridad Social periodo de junio de 2023.

Carrera 17 N 14 11
Email. consorciointerpastoreo2021@gmail.com
CEL. 3202300051
aguazul- Casanare

629

1947



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

No.	NOMBRE DEL PROFESIONAL O TÉCNICO	PROFESION	No. CEDULA	PERIODO	PLANILLA
1	FUNDACIÓN CREO PAIS	CONTRASTISTA	NIT. 900176984-2	ago-23	7895806481

RELACION DE EJECUCION DEL ANTICIPO CONTRATO VIGILADO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

El día 14 de Julio se realiza acta de entrega del anticipo en las instalaciones de la Gobernación de Casanare, se reunieron el Dr. ALEXANDER BARRERA GIRON Director Técnico de Desarrollo Rural, quien actúa en calidad de supervisor, Ing. CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ, Representante Legal Consorcio Interpastoreo 2021, quien actúa en calidad de Interventor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1188, y por otra parte FABIO ALFONSO VERA OTALORA representante Legal de FUNDACION CREO PAIS en condición de contratista, para la entrega del anticipo, el valor de dicho anticipo es de $675.040.400 y corresponde al 40% del valor del contrato. Se anexo en el primer informe

El anticipo que se aprobó por parte de interventoría se relaciona a continuación:

Nº	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJES
1	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$675.040.400	100%
TOTAL		$675.040.00,00	100%

PROGRAMACIÓN Vs EJECUCIÓN DEL CONTRATO VIGILADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

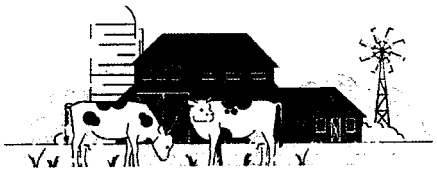
El valor ejecutado acumulado en el periodo del presente informe corresponde a un valor de $ 1.050.290.000 (62,24%) de ejecución.

BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO N° CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y N° INTERNO 1188 de 2022-03-25

CONTRATISTA: FUNDACION CREO PAIS

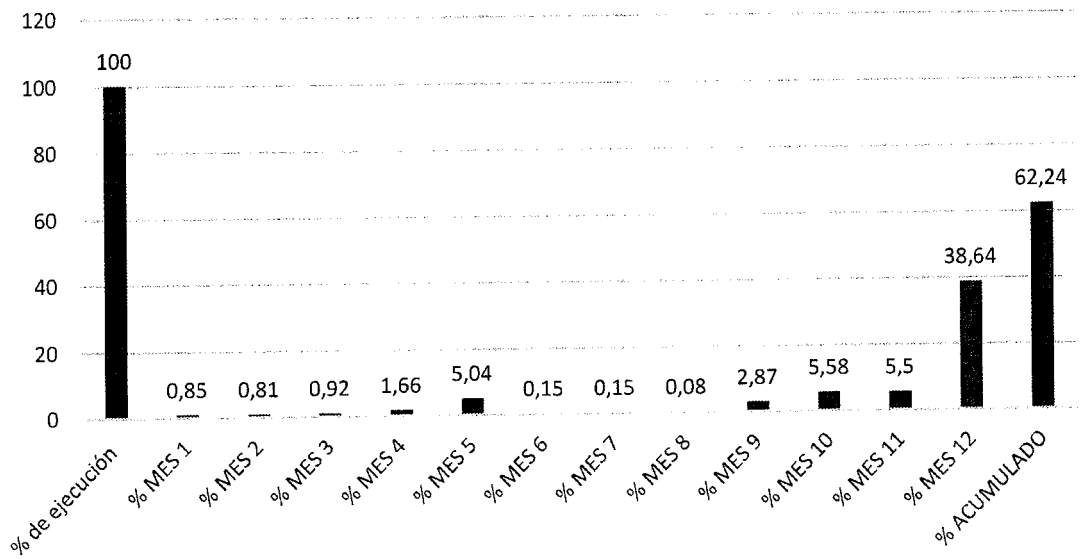
OBJETO: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

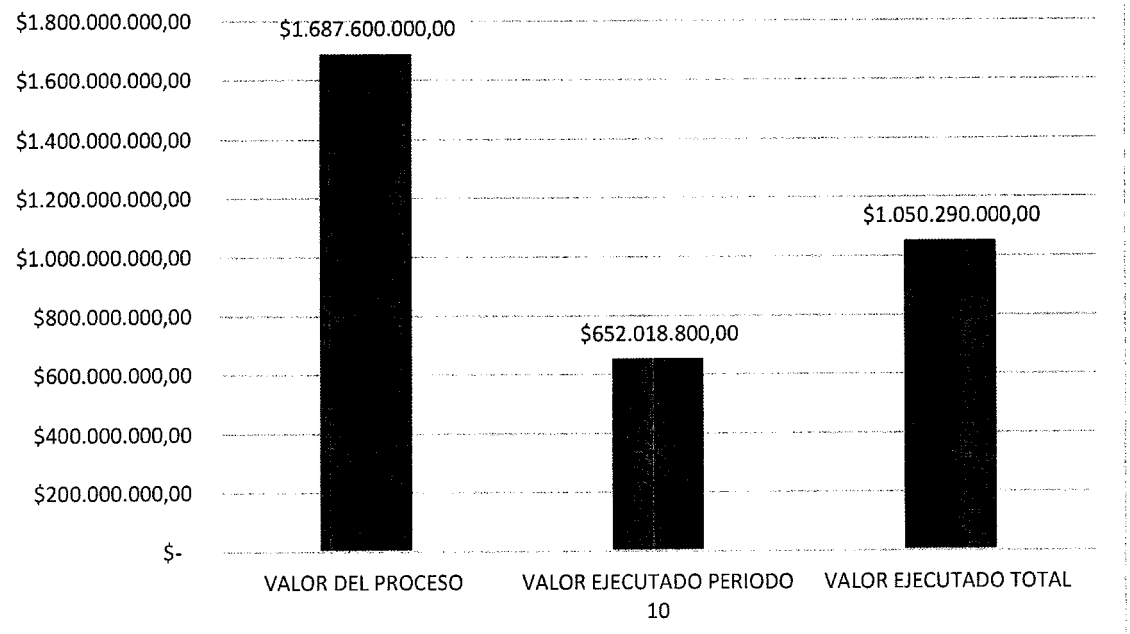
CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.				
DESCRIPCIÓN	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUCIÓN	PAGOS
VALOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y N° INTERNO 1188 de 2022-03-25.	$1.687.600.000,00			
VALOR DEL ANTICIPO 40%		$675.040.400,00	1.050.290.000	

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA DEL PROYECTO



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

EJECUCION FINANCIERA DEL PROYECTO



EJECUCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

1.1. ACTIVIDAD 1.1: CONVOCATORIA, SOCIALIZACIÓN, INSCRIPCIÓN, VERIFICACIÓN DE PREDIOS Y SELECCIÓN DE PRODUCTORES A BENEFICIAR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

Se ha realizado todas las fases de esta actividad, a continuación se presenta la siguiente tabla resumiendo todo el proceso de convocatoria, preselección y selección

Ítem	Municipios	No. De cupos por municipio	No. Productores seleccionados	No. Cupos por seleccionar
1	AGUAZUL	10	10	0
2	CHAMEZA	10	10	0
3	LA SALINA	10	10	0
4	MONTERREY	10	10	0
5	NUNCHIA	10	10	0
6	RECETOR	10	10	0
7	SABANALARGA	10	10	0
8	SACAMA	10	10	0
9	TAMARA	10	10	0
10	YOPAL	10	7	3

Ítem	Municipios	No. De cupos por municipio	No. Productores seleccionados	No. Cupos por seleccionar
	TOTAL	100	97	3

1.2. ACTIVIDAD 1.2: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADERORS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA PONTECIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.

Para esta actividad el contratista hizo las siguientes solicitudes de entradas a Almacén Departamental:

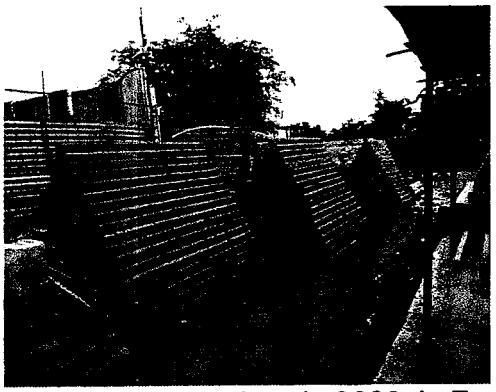
El día 04 de septiembre de 2023, la Fundación Creo País solicito ingreso a Almacén Departamental de la cual la firma de interventoría después de verificar acorde a las especificaciones técnicas, fichas, cantidad y calidad de los postes y elementos a ingresar; el día 08 de septiembre de 2023, se da la viabilidad a los siguientes insumos:

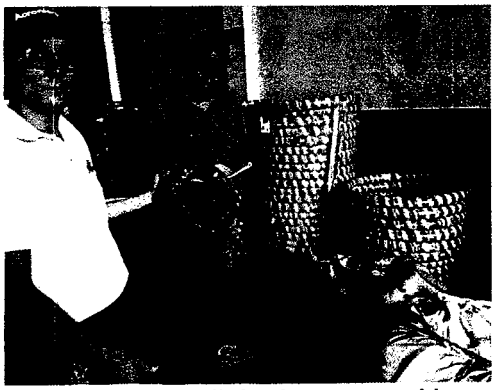
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.2.11	Manguera aisladora alambre para cerca eléctrica - rollo x 50 metros.	Unidad	100
1.2.12	Aisladores inicio-fin para cerca eléctrica; paquete x 25 unidades	Paquete	300
1.2.13	Tensores galvanizados 500 metros para cerca eléctrica	Unidad	2.000
1.2.14	Alambre acerado para cerca eléctrica No. 14. Rollo x 500 mts	Rollo	700
1.2.18	Postes de concreto para cerca eléctrica de sección cuadrada de 10 cm por 180 cm de longitud.	Unidad	11.800





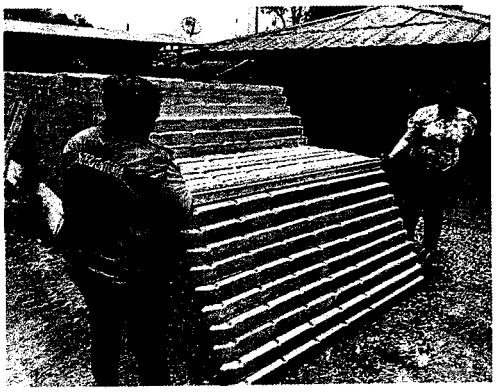
CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

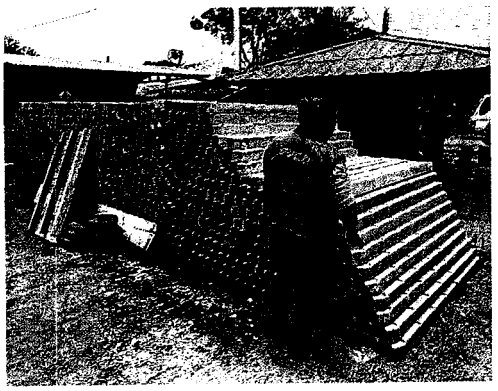




El día 08 de septiembre de 2023, la Fundación Creo País solicito ingreso a Almacén Departamental de la cual la firma de interventoría después de verificar acorde a las especificaciones técnicas, fichas, cantidad y calidad de los postes de cemento a ingresar; el día 11 de septiembre de 2023, se da la viabilidad a los siguientes insumos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.2.18	Postes de concreto para cerca eléctrica de sección cuadrada de 10 cm por 180 cm de longitud.	Unidad	6.400









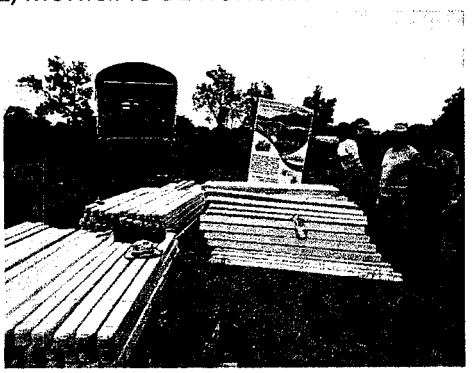
CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

La firma de interventoria hizo seguimiento a la entrega de los elementos ingresados y según programación aportada por el contratista para la entrega del kit de cercas, a continuación, el registro fotográfico de dichas entregas





EDGAR FERNANDO ARAQUE TORREZ, MUNICIPIO DE NUNCHIA

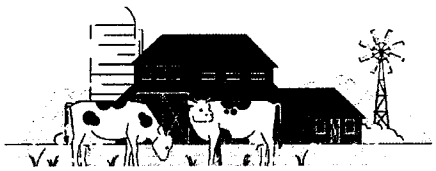



RICARDO ERNESTO PALENCIA QUINTERO, MUNICIPIO DE YOPAL




JOSE ALFONSO MORENO HERNANDEZ, MUNICIPIO DE AGUAZUL

A CONTINUACION SE DETALLA LO QUE SE AVALA Y RECONOCE ACORDE A LOS SOPORTES PARA PAGO DE ACTA PARCIAL No. 1 QUE ESTAN EN EL INFORME DEL EJECUTOR FUNDACION CREO PAIS



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

1.3. ACTIVIDAD 1.2: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADERORS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA PONTECIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.

En el marco de ejecución del presente contrato, el ejecutor debe disponer en cada predio o hasta donde ingrese vehículos de carga de 6 a 10 toneladas de los siguientes ítems por usuario.

Cantidad de elementos a ingresar a Almacén Departamental y relación por usuario debidamente verificados por la firma de itnerventoria:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR BENEFICIARIO
1.2.1	Impulsor dual 50 km para cerca eléctrica	Unidad	100	1
1.2.2	Panel solar de 50 watios	Unidad	100	1
1.2.3	Batería 12V 20AH	Unidad	100	1
1.2.4	Regulador de corriente	Unidad	100	1
1.2.5	Cuchilla de doble tiro para cerca eléctrica	Unidad	100	1
1.2.6	Kit desviador de rayos para cerca eléctrica	Unidad	100	1
1.2.7	Varillas coperwell con su respectivo perno	Unidad	600	6
1.2.8	Alambre de cobre No. 10 AWG	Metros	3.000	30
1.2.9	Cable dúplex No. 18 AWG	Metros	3.000	30
1.2.10	Alambre encauchetado para cerca eléctrica - rollo x50 m.	Rollo	100	1
1.2.11	Manguera aisladora alambre para cerca eléctrica - rollo x 50 metros.	Rollo	100	1
1.2.12	Aisladores inicio-fin para cerca eléctrica; paquete x 25 unidades	Paquete	400	4
1.2.13	Tensores galvanizados 500 metros para cerca eléctrica	Unidad	3.000	30
1.2.14	Alambre acerado para cerca eléctrica No. 14. Rollo x 500 mts	Rollo	700	7
1.2.15	Probador de corriente para cerca eléctrica	Unidad	100	1
1.2.16	Cuchilla de corte para cerca eléctrica	Unidad	200	2
1.2.17	Manigueta de portillo para cerca eléctrica	Unidad	2.400	24
1.2.18	Postes de concreto para cerca eléctrica de sección cuadrada de 10 cm por 180 cm de longitud.	Unidad	26.000	260

Por lo anterior se realizó el aval de los siguientes ingresos a Almacén Departamental en el periodo de la presente acta parcial No. 1. De la siguiente manera:

1.3.1. Entrada de elementos a almacén departamental No. 1.

1954

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

El 25 de noviembre de 2022 La Fundación Creo Pais mediante oficio solicito al Consorcio Interpastoreo 2021 - Interventoría contratada la revisión, verificación y viabilidad de los siguientes elementos el kit de cercas eléctricas así:

Tabla 1. – Elementos ingresados a Almacén Departamental Entrada 1 fecha 25/11/2022

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.2.2	Panel solar de 50 watios	Unidad	65
1.2.3	Batería 12V 20AH	Unidad	65
1.2.4	Regulador de corriente	Unidad	65
1.2.5	Cuchilla de doble tiro para cerca eléctrica	Unidad	65
1.2.6	Kit desviador de rayos para cerca eléctrica	Unidad	65
1.2.10	Alambre encauchetado para cerca eléctrica - rollo x50 m.	Rollo	100
1.2.12	Aisladores inicio-fin para cerca eléctrica; paquete x 25 unidades	Paquete	100
1.2.13	Tensores galvanizados 500 metros para cerca eléctrica	Unidad	1.000
1.2.15	Probador de corriente para cerca eléctrica	Unidad	64
1.2.16	Cuchilla de corte para cerca eléctrica	Unidad	128
1.2.17	Manigueta de portillo para cerca eléctrica	Unidad	60

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos en cuantos a especificaciones técnicas cantidades y calidades, la interventoría del contrato emitió la viabilidad para posteriormente ser ingresados a Almacén Departamental quienes a través de acto administrativo **No. 20220181** de fecha 25 de noviembre de 2022 realizaron la entrada de los elementos y materiales mencionados en la tabla anterior.

Registro fotográfico – elementos ingresados fecha 25 noviembre de 2022 entrada 1

PANEL SOLAR DE 50 WATIOS



BATERÍA 12V 20AH

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit: 901559387-3



REGULADOR DE CORRIENTE



CUCHILLA DE DOBLE TIRO PARA CERCA ELÉCTRICA



KIT DESVIADOR DE RAYOS PARA CERCA ELÉCTRICA

Carrera 17 N 14 11
Email. consorciointerpastoreo2021@gmail.com
CEL. 3202300051
aguazul- Casanare

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit: 901559387-3



ALAMBRE ENCAUCHETADO PARA CERCA ELÉCTRICA - ROLLO X50 M.



AISLADORES INICIO-FIN PARA CERCA ELÉCTRICA; PAQUETE X 25 UNIDADES



TENSORES GALVANIZADOS 500 METROS PARA CERCA ELÉCTRICA

Carrera 17 N 14 11
Email. consorciointerpastoreo2021@gmail.com
CEL. 3202300051
aguazul- Casanare

1957

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3



PROBADOR DE CORRIENTE PARA CERCA ELÉCTRICA



CUCHILLA DE CORTE PARA CERCA ELÉCTRICA

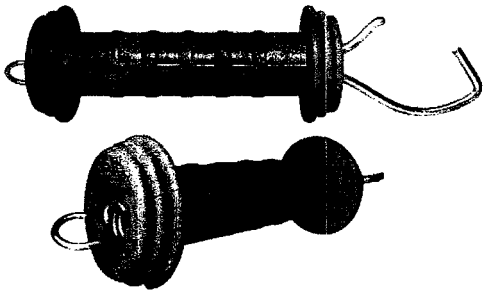


MANIGUETA DE PORTILLO PARA CERCA ELÉCTRICA

Carrera 17 N 14 11
Email. consorciointerpastoreo2021@gmail.com
CEL. 3202300051
aguazul- Casanare

640

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3



En el Anexo No. 1. En Medio Físico: la firma de interventoria verifico la Copia de Solicitud de revisión, verificación y viabilidad de insumos para kits de cercas eléctricas de Interventoría, Entrada almacén, memorando de salida y salida de elementos de Almacén departamental.

Entrada de elementos a almacén departamental No. 2.

El 04 de septiembre de 2023, el ejecutor mediante oficio solicito al Consorcio Interpastoreo 2021 - Interventoría contratada; la revisión, verificación y viabilidad de los elementos que se relacionan en la tabla a continuación:

Tabla 2. – Elementos ingresados a Almacén Departamental Entrada 2 fecha 08/09/2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.2.11	Manguera aisladora alambre para cerca eléctrica - rollo x 50 metros.	Unidad	100
1.2.12	Aisladores inicio-fin para cerca eléctrica; paquete x 25 unidades	Paquete	300
1.2.13	Tensores galvanizados 500 metros para cerca eléctrica	Unidad	2.000
1.2.14	Alambre acerado para cerca eléctrica No. 14. Rollo x 500 mts	Rollo	700
1.2.18	Postes de concreto para cerca eléctrica de sección cuadrada de 10 cm por 180 cm de longitud.	Unidad	11.800

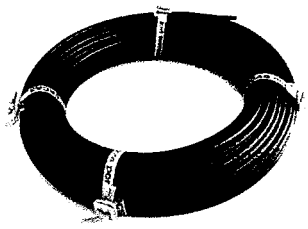
Una vez verificado el cumplimiento de requisitos en cuanto a especificaciones técnicas cantidades y calidades, la interventoría del contrato emitió la viabilidad para posteriormente ser ingresados a Almacén Departamental quienes a través de acto administrativo **No. 20230107** de fecha 08 de septiembre de 2023 realizaron la entrada de los elementos y materiales mencionados en la tabla anterior.

Registro fotográfico – Elementos ingresados fecha 08 septiembre de 2023, entrada 2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

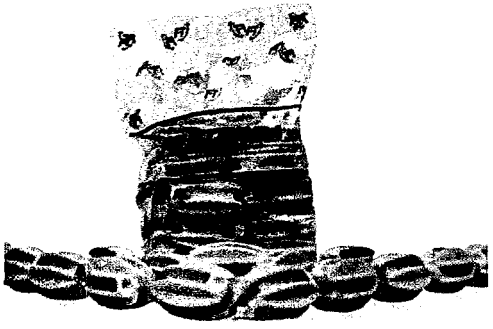
1.2.11	Manguera aisladora alambre para cerca eléctrica - rollo x 50 metros.	Unidad	2.000



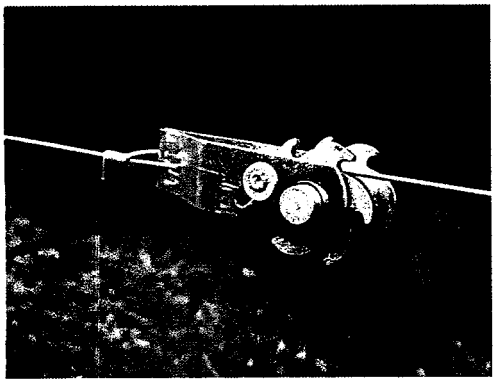


1.2.12	Aisladores inicio-fin para cerca eléctrica; paquete x 25 unidades	Paquete	300





1.2.13	Tensores galvanizados 500 metros para cerca eléctrica	Unidad	2.000



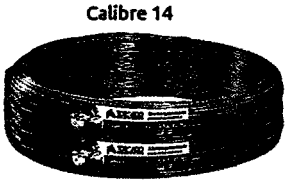


1.2.14	Alambre acerado para cerca eléctrica No. 14. Rollo x 500 mts	Rollo	700

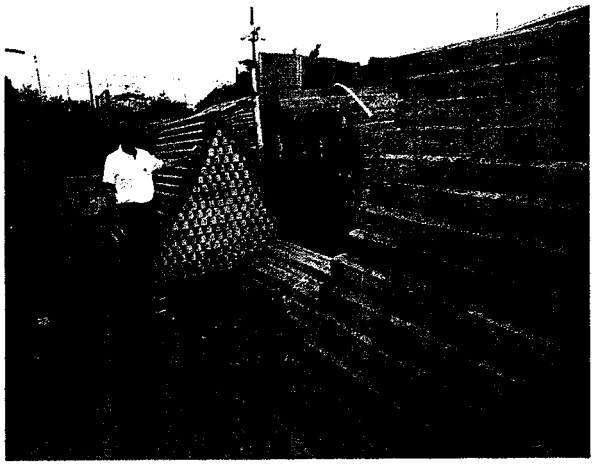
Carrera 17 N 14 11
Email. consorciointerpastoreo2021@gmail.com
CEL. 3202300051
aguazul- Casanare

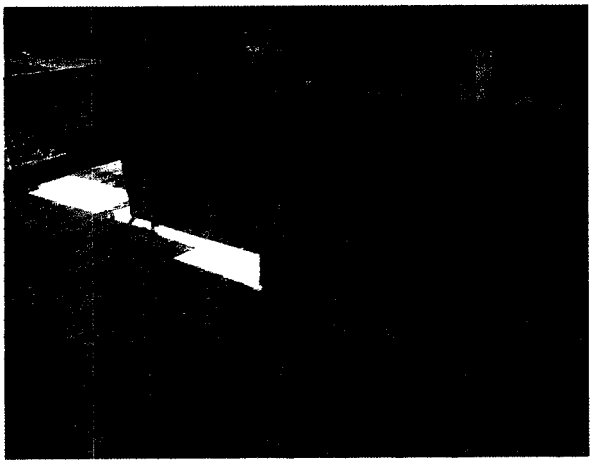
CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3



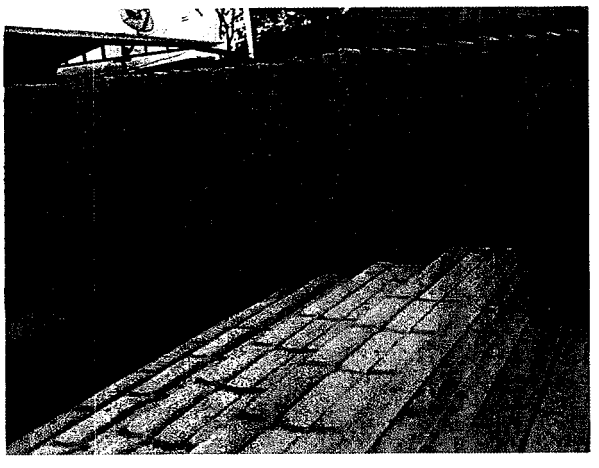


1.2.18	Postes de concreto para cerca eléctrica de sección cuadrada de 10 cm por 180 cm de longitud.	Unidad	11.800



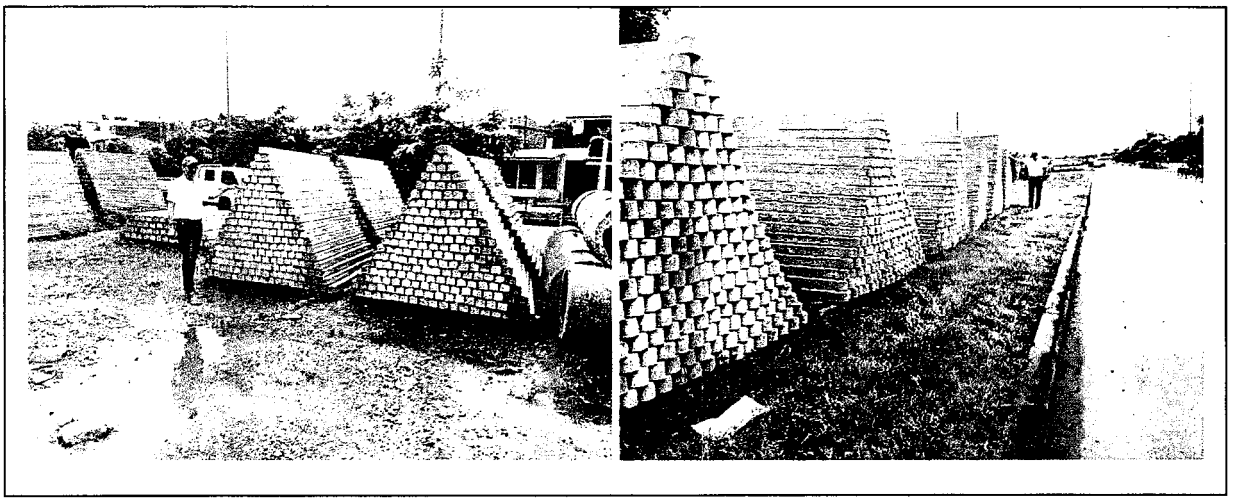






Carrera 17 N 14 11
Email. consorciointerpastoreo2021@gmail.com
CEL. 3202300051
aguazul- Casanare

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3



La interventoria verifico que en el Anexo No. 2. En Medio Físico: están la Copia de Solicitud de revisión, verificación y viabilidad de insumos para kits de cercas eléctricas de Interventoría, Entrada almacén, memorando de salida y salida de elementos de Almacén departamental.

Entrada de elementos a almacén departamental No. 3.

El 08 de septiembre de 2023, el ejecutor mediante oficio solicitó al Consorcio Interpastoreo 2021 - Interventoría contratada; la revisión, verificación y viabilidad de los elementos que se relacionan en la tabla a continuación:

Elementos ingresados a Almacén Departamental Entrada 3 de fecha 11/09/2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.2.18	Postes de concreto para cerca eléctrica de sección cuadrada de 10 cm por 180 cm de longitud.	Unidad	6.400

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos en cuanto a especificaciones técnicas cantidades y calidades, la interventoría del contrato emitió la viabilidad para posteriormente ser ingresados a Almacén Departamental quienes a través de acto administrativo **No. 20230108** de fecha 11 de septiembre de 2023 realizaron la entrada de los elementos y materiales relacionados en la tabla anterior.

Registro fotográfico – Elementos ingresados fecha 11 septiembre de 2023, entrada 3

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.2.18	Postes de concreto para cerca eléctrica de sección cuadrada de 10 cm por 180 cm de longitud.	Unidad	6.400

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

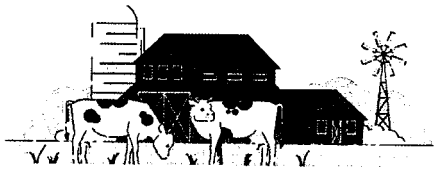


La interventoria verifico que en Anexo No. 3. En Medio Físico: se relaciona la Copia de Solicitud de revisión, verificación y viabilidad de insumos para kits de cercas eléctricas de Interventoría, Entrada almacén, memorando de salida y salida de elementos de Almacén departamental.

Al cierre del presente informe se ha ingresado a Almacén Departamental los siguientes elementos:

Total elementos ingresados a Almacén Departamental a corte 11/09/2023

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INGRESO No. 1 25/11/2022	INGRESO No. 2 08/09/2023	INGRESO No. 3 11/09/2023	TOTAL INGRESOS
1.2.1	Impulsor dual 50 km para cerca eléctrica	Unidad	100	0	0		0
1.2.2	Panel solar de 50 watios	Unidad	100	65	0		65
1.2.3	Bateria 12V 20AH	Unidad	100	65	0		65
1.2.4	Regulador de corriente	Unidad	100	65	0		65



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INGRESO No. 1 25/11/2022	INGRESO No. 2 08/09/2023	INGRESO No. 3 11/09/2023	TOTAL INGRESOS
1.2.5	Cuchilla de doble tiro para cerca eléctrica	Unidad	100	65	0		65
1.2.6	Kit desviador de rayos para cerca eléctrica	Unidad	100	65	0		65
1.2.7	Varillas coperwell con su respectivo perno	Unidad	600	0	0		0
1.2.8	Alambre de cobre No. 10 AWG	Metros	3000	0	0		0
1.2.9	Cable dúplex No. 18 AWG	Metros	3000	0	0		0
1.2.10	Alambre encauchetado para cerca eléctrica - rollo x50 m.	Rollo	100	100	0		100
1.2.11	Manguera aisladora alambre para cerca eléctrica - rollo x 50 metros.	Rollo	100	0	100		100
1.2.12	Aisladores inicio-fin para cerca eléctrica; paquete x 25 unidades	Paquete	400	100	300		400
1.2.13	Tensores galvanizados 500 metros para cerca eléctrica	Unidad	3000	1000	2000		3000
1.2.14	Alambre acerado para cerca eléctrica No. 14. Rollo x 500 mts	Rollo	700	0	700		700
1.2.15	Probador de corriente para cerca eléctrica	Unidad	100	0	0		0
1.2.16	Cuchilla de corte para cerca eléctrica	Unidad	200	128	0		128
1.2.17	Manigueta de portillo para cerca eléctrica	Unidad	2400	60	0		60
1.2.18	Postes de concreto para cerca eléctrica de sección cuadrada de 10 cm por 180 cm de longitud.	Unidad	26000	0	11800	6400	18200

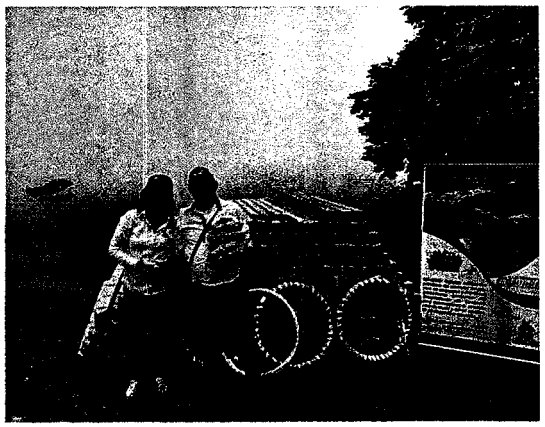
Con la viabilidad y posteriores ingresos de estos insumos a Almacén Departamental, el ejecutor realizó programación y concertó con los productores las entregas e informó a la interventoría para su acompañamiento y seguimiento para su respectivo seguimiento, a continuación, se muestra registro fotográfico de las entregas adelantadas al cierre del presente informe para acta parcial así:

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

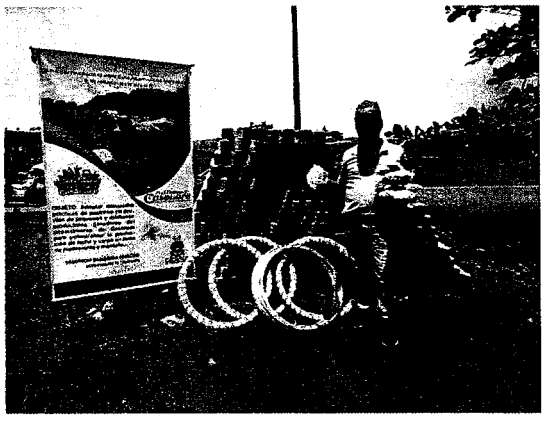
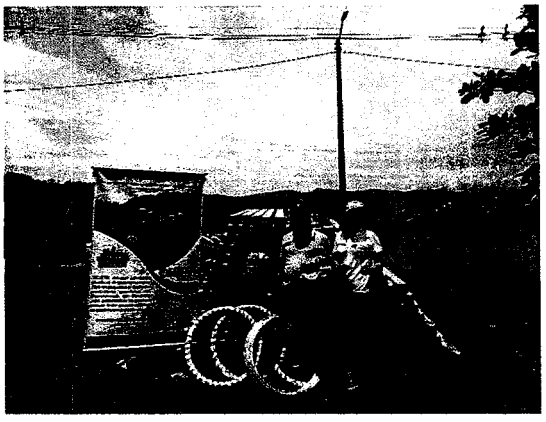
Registro fotográfico. Disposición en predios de los productores de kit para cercas eléctricas.




Beneficiario Jorge A. Hernández J., Municipio Aguazul, Vereda La Unión, Predio Buenos Aires

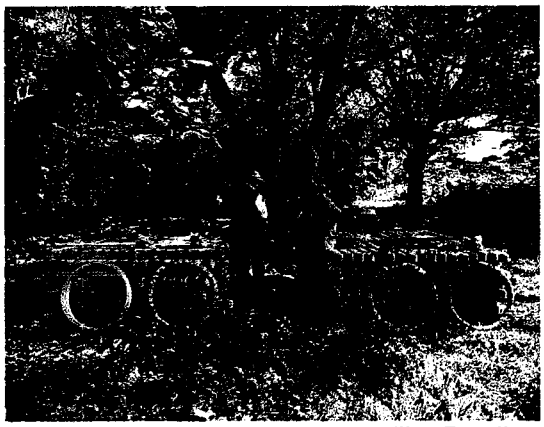



Beneficiario Jacinto Buitrago Gómez, Municipio Monterrey, Vereda Tierragrata, Predio Corocito

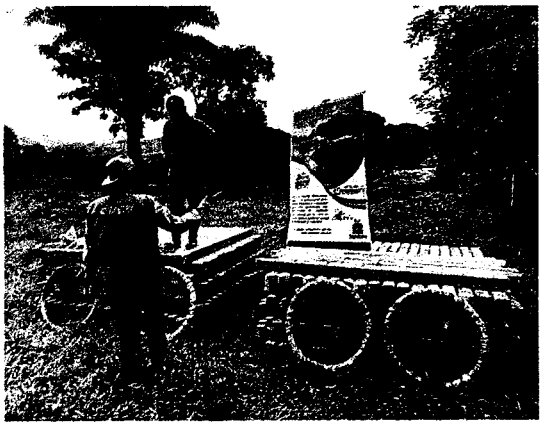
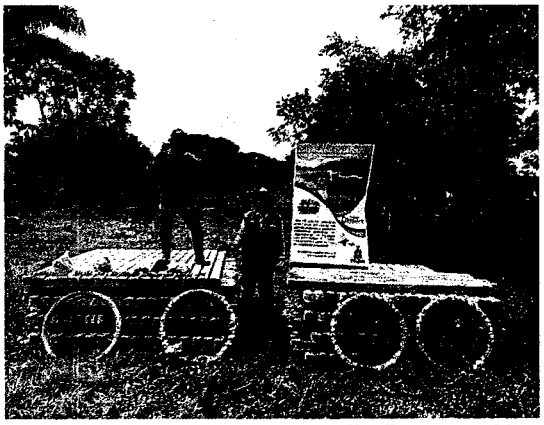



Beneficiario Edgar M. Alonso, Municipio Sabanalarga, Vereda El Carmen, Predio El Descanso

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

Beneficiario Teófilo Caicedo Murillo, Municipio Nunchia, Vereda Barranquilla, Predio Recreo

Beneficiario Galindo Estrada Abril, Municipio Támara, Vereda Bujio, Predio Buenos Aires




Beneficiario Ricardo Ernesto Palencia, Municipio Yopal, Vereda San Antonio, Predio Villa Nelly

Cabe resaltar y de acuerdo con el documento anexo especificaciones técnicas el servicio de transporte de carga se hace hasta donde haya vía para ingreso de vehículo de carga con capacidad de 10 toneladas que es el peso promedio de los

260 postes de cemento de concreto, desde ese punto hasta el predio incluyendo el descargue debe ser asumido por el usuario del proyecto.

1.3.2. Acompañamiento técnico en la implementación de adecuadas prácticas de pastoreo racional.

Con base al documento anexo especificaciones técnicas se debe garantizar el acompañamiento de profesionales y técnicos en del desarrollo de las siguientes acciones:

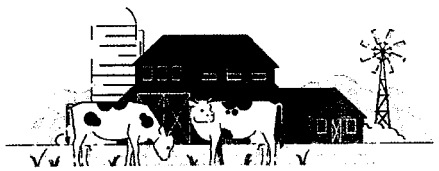
Tabla 3. – Actividades a realizar en el desarrollo del componente 1.2.

ITEM	SUB-ACTIVIDAD	CANTIDAD DE VISITAS POR USUARIO / ACTIVIDAD	RESPONSABLES		
			PROFESIONAL	TECNICO	AMINISTRADOR
1	Georreferenciación del predio objeto de intervención	1	X	X	
2	Medición de la capacidad de carga actual del predio	1	X	X	
3	Montaje del diseño de pastoreo racional	3	X	X	
4	Bandereo en campo y/o trazado del sistema de pastoreo racional	2	X	X	
5	Implementación del sistema racional de praderas	1	X	X	
6	Instalación del kit eléctrico inicial	1	X	X	
7	Instalación sistema de energía alternativa	1	X	X	
8	Puesta en operación del sistema de pastoreo racional	1	X	X	
9	Seguimiento a la operación del sistema de pastoreo racional	2	X	X	
10	Empresarización del agro y promoción de la asociatividad rural y estrategias de comercialización y BPG	1			X

En desarrollo de esta actividad el ejecutor dispuso del personal profesional y técnico para realizar visitas personalizadas al 100% de los usuarios su distribución es como se contempla a continuación:

Tabla 4. – Distribución del personal para la ejecución de la actividad 1.2.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL	Municipio
1	ROBERTO JOSE JAIMES	ZOOTECNISTA	Monterrey
2	YURY YORMARY BOTIA	ZOOTECNISTA	Recetor



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PERFIL	Municipio
3	JORGE ARMANDO BARRERA	MVZ	Sabanalarga
4	JORGE LUIS SALCEDO	MVZ	Nunchía
5	HEIBER GIOVANNY GAMEZ	ZOOTECNISTA	Yopal
6	CARLOS ARMANDO GONZALEZ	ZOOTECNISTA	Aguazul
7	OLEGARIO AVELLANEDA	MVZ	Sácama
8	CLAUDIA VARGAS	ZOOTECNISTA	Tamara
9	JAIME VANEGAS	ZOOTECNISTA	Chámeza
10	SONIA OSORIO	ZOOTECNISTA	La Salina
11	ANDRES FELIPE ALVAREZ	ADMINISTRADOR	Chámeza-Recetor
12	DIEGO OCHOA	ADMINISTRADOR	Monterrey-Sabanalarga
13	VIRGILIO LIZARAZO	ADMINISTRADOR	Sácama-La Salina
14	LEONARDO CERON	ADMINISTRADOR	Aguazul-Yopal
15	GIOVANNI PEDROZA	ADMINISTRADOR	Nunchía-Tamara
16	NELSY ESPERANZA BELLO	TECNICO	Sabanalarga
17	JUAN CARLOS SUAREZ	TECNICO	Recetor
18	SERGIO LOPEZ	TECNICO	La Salina
19	LIZETH PRIETO	TECNICO	Monterrey
20	FEDERICO PEREZ	TECNICO	Yopal
21	JUAN DIEGO MORENO	TECNICO	Nunchía
22	CARMEN ELIZA	TECNICO	Aguazul
23	JOHANA CARVAJAL	TECNICO	Chámeza
24	FRANCY DUARTE	TECNICO	Tamara
25	DARCY BOTIA	TECNICO	Sácama

Cabe mencionar que el anterior personal las hojas de vida fueron presentadas a la interventoría para su revisión verificación y aprobación.

Como soporte de su ejecución el profesional de campo y técnico levanta un acta de visita técnica formato MECI FO-DE-02 (Récord) y registro fotográfico del desarrollo de la actividad

Siendo así y de acuerdo con el plan de acción presentado por el contratista en el cual se contempló el inicio del desarrollo de estas actividades el día 07 de junio de 2023, con base a lo anterior, para el periodo del presente informe se reporta el avance de ejecución de la siguiente actividad:

1.3.2.1. Georreferenciación del predio objeto de intervención

En esta actividad el profesional de medicina veterinaria y zootecnia y el personal técnico vinculado, realizan la actividad y el respectivo seguimiento en campo en donde se realizó la georreferenciación de cada uno de los predios seleccionados en el cual el ganadero debe contar con un área disponible de 3 hectáreas para el desarrollo del proyecto, así mismo la elaboración de croquis como guía de campo para identificar puntos estratégicos como fuentes hídricas, zonas inundables, áreas de bosque, áreas de riego para el desarrollo de la actividad ganadera, tipos de pasto, tipo de suelos, infraestructura de manejo y vivienda. Lo anterior, con el fin de tener un punto de partida para realizar el montaje del diseño del sistema de pastoreo racional definido para el desarrollo del proyecto.

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

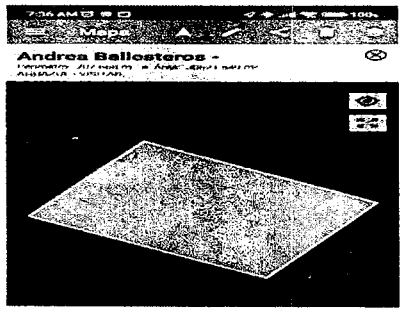
A continuación, se presenta registro fotográfico de algunos usuarios en desarrollo de esta actividad.

Registro fotográfico. Acción de Intervención No. 1. Georreferenciación del predio objeto de intervención

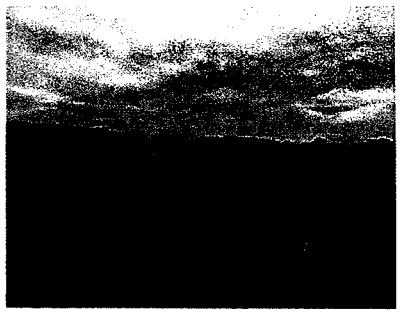
Municipio de Aguazul



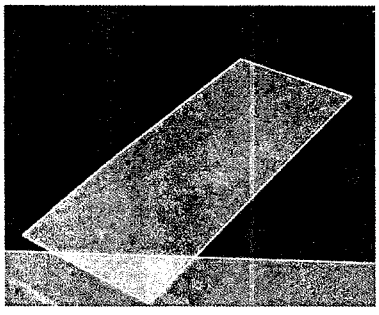
1. Jorge Alfonzo Hernández Jarro, Vereda La Unión, Predio Buenos Aires



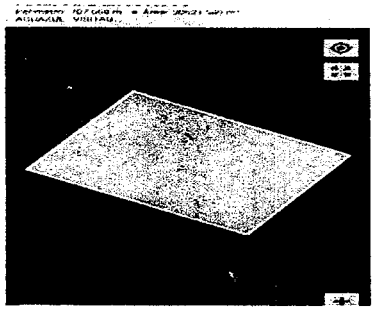
2. Andrea Ballesteros Martínez, Vereda San Miguel de los Farallones, Predio Paraíso



3. Ilbia María Martínez Garzón, Vereda San Miguel de los Farallones, Predio Buenos aires



4. Aura Mary Patiño Novoa, Vereda La Turua, Predio Palmas.



5. Hernán Darío Olmos Africano, Vereda San Rafael, Predio Janeiro

Municipio de Chámeza



1. Néstor Miguel Martínez Carreño, Vereda Brisas del Tonce, Predio Las Palmitas



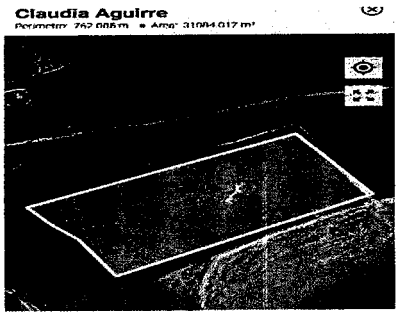
2. Marco Fidel Suarez Acosta, Vereda Teguita Alta, Predio San José



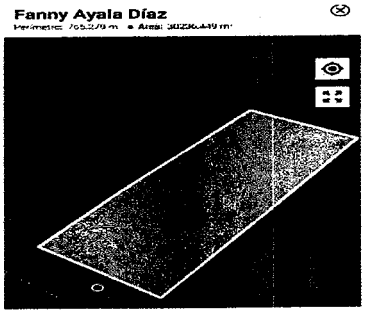
3. Jhon Eber López Zamudio, Vereda La Palma, Vereda La Florida

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

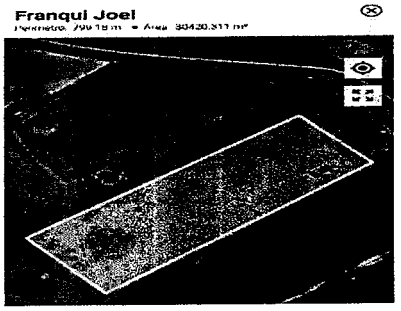
Municipio de Yopal



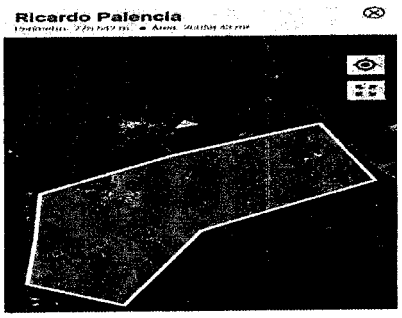
1. Claudia Edilma Aguirre, Vereda San Antonio, Predio La Venturosa



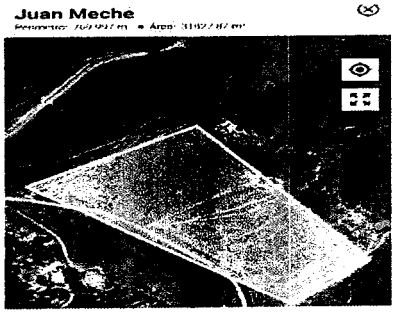
2. Fanny Ayala Diaz, Vereda San Antonio, Predio Monteverde



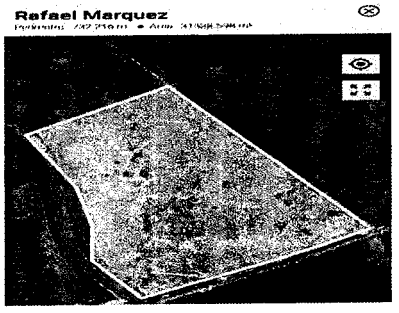
3. Franqui Yoel Carvajal, Vereda Primera de Mayo, Predio La chispa



4. Ricardo Ernesto Palencia, Vereda San Antonio, Predio Villa Nelly



5. Juan Evangelista Meche Pidiache, Vereda Rincón del Moriche, Predio Brisas



6. Rafael Márquez Medina, Vereda Primero de Mayo, Predio San Agustín

1.3.2.2. Medición de la capacidad de carga actual del predio.

En el desarrollo de la actividad el personal vinculado, realizó la intervención de cada predio seleccionado donde consistió en obtener información sobre la cantidad semovientes a pastorear por hectárea para evitar un riesgo de sobrepastoreo en la pradera para el desarrollo del proyecto, donde se calcula la producción de forraje que se encontró disponible en los potreros y se tomó al azar representativas de muestreo dentro de la pradera.

Registro fotográfico. Acción de Intervención No. 2. Medición de la capacidad de carga actual del predio

Municipio de Aguazul



1. Jorge Alfonzo Hernández Jarro, Vereda La Unión, Predio Buenos Aires



2. Andrea Ballesteros Martínez, Vereda San Miguel de los Farallones, Predio Paraíso

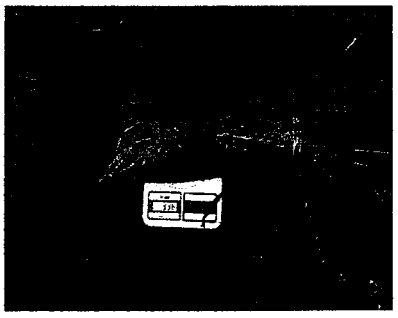


3. Ilbia María Martínez Garzón, Vereda San Miguel de los Farallones, Predio Buenos aires

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3



4. Aura Mary Patiño Novoa, Vereda La Turua, Predio Palmas.



5. Hernán Darío Olmos Africano, Vereda San Rafael, Predio Janeiro

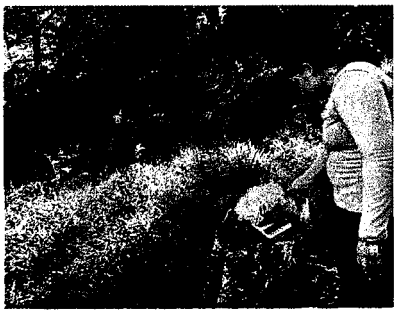
Municipio de Támara



1. Ángel Mario Girón Ortiz, Vereda Garzas, Predio Las Brisas



2. Carlos Javier Bohórquez Benítez, vereda San Pedro, Predio La Reforma



3. Doris Niño Rodríguez, Vereda Laja, Predio Esperanza



4. Elquin José Cruz, Vereda Victoria, Predio El Desengaño.



5. Galindo Abril Estrada, Vereda Bujio, Predio Buenos Aires



6. Holman Galvis Vega, Vereda Cuneque, Predio Cogotal



10. Teresa Rodríguez Rodríguez, Vereda Laja, Predio El Delirio



8. Luis Armando Rodríguez Torres, Vereda Victoria, Predio El Limón.

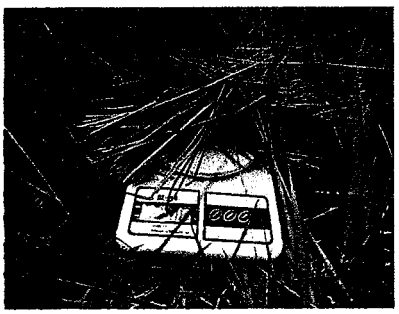


9. Oswaldo Barón Ávila, Vereda Laja, Predio La Bombera

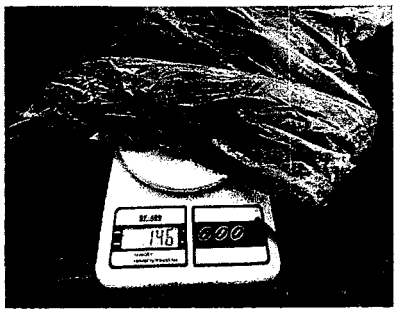
Municipio de Yopal

Carrera 17 N 14 11
Email. consorciointerpastoreo2021@gmail.com
CEL. 3202300051
aguazul- Casanare

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3



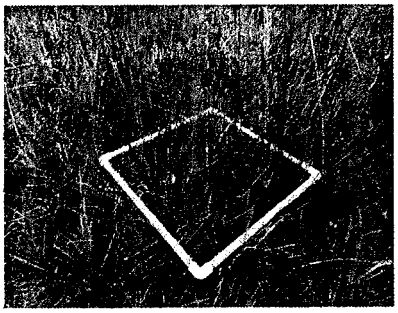
1. Claudia Edilma Aguirre, Vereda San Antonio, Predio La Venturosa



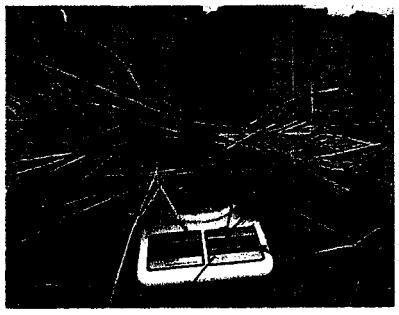
2. Fanny Ayala Diaz, Vereda San Antonio, Predio Monteverde



3. Franqui Yoel Carvajal, Vereda Primera de Mayo, Predio La chispa



4. Ricardo Ernesto Palencia, Vereda San Antonio, Predio Villa Nelly



5. Juan Evangelista Meche Pidiache, Vereda Rincón del Moriche, Predio Brisas



6. Rafael Márquez Medina, Vereda Primero de Mayo, Predio San Agustín

1.3.2.3. Montaje del diseño de pastoreo racional.

Se levanto la información, que contiene las especies de pastos disponibles en el predio, las características de la finca (área en praderas, ubicación de corrales, ubicación, ubicación sale de ordeño, ubicación fuente de recurso hídrico para consumo animal); donde se realizó trazados de potreros con unas dimensiones (2500 m2), con sus respectivas callejuelas, áreas sociales de alimentación, puntos de agua, área de riesgo para ganadería, y áreas de protección y reserva natural.

Municipio Nunchia





CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

Yirley Casteblanco Bohórquez; Vereda: Piedecuesta; Predio: Porvenir




Isabel Rivera de Heredia; Vereda: Buenos Aires; Predio: Tabloncito




Rafael Tovar Castro; Vereda: La Palmita; Predio: punto Nuevo

Municipio de Tamara




Oswaldo Barón Ávila; Vereda: la Laja; Predio: Buenos Aires

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3




Galindo Abriel Estrada; Vereda: Bujio; Predio: Buenos Aires




Elquin José Cruz; Vereda: Victoria; Predio; El Desengaño

Municipio de Monterrey




Dumar Alfonso Rodríguez Mendoza; Vereda: Caño Rico; Predio: El Silencio

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3



María Nelcy Gómez Carreño; Vereda: Caño Rico; Predio: La Primera Azul



Vilma Cecilia Barreto Vargas; Vereda: Guafal; Predio: Turpiales

Municipio de Chámeza



Néstor Martínez Carreño; Vereda: Brisas del Tonce; Predio: Las Palmitas

Carrera 17 N 14 11
Email. consorciointerpastoreo2021@gmail.com
CEL. 3202300051
aguazul- Casanare

1975

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

Nit: 901559387-3





Marco Fidel Suarez; Vereda: Teguita Baja; predio: San José





Jhon Eber López Zamudio; Vereda: La Palma; Predio La Florida

Carrera 17 N 14 11
Email. consorciointerpastoreo2021@gmail.com

CEL. 3202300051
aguazul- Casanare

658



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

CAPITULO 2: INFORME JURIDICO, ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y FINANCIERO

2.1. INFORME LEGAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

2.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El 18 de noviembre de 2021, el Departamento de Casanare, genero el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 21000234, para el proyecto fortalecimiento de los procesos de producción ganadera en el Departamento de Casanare, por un valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML/CTE. ($1.687.600.000,00.) y por concepto de: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUENOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTANA. Ver **Anexo No. 4. En medio físico:** certificado de disponibilidad presupuestal CDP.

2.1.2. ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

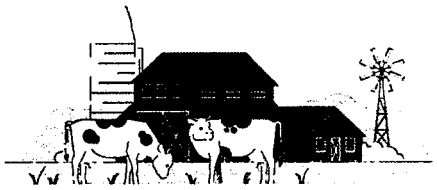
El 16 de noviembre de 2021 se publicó por parte del Departamento de Casanare en la Plataforma SECOP II, el estudio previo con el No- 2021-02651, para el desarrollo del Proceso de selección abreviada CAS-OAJ-SAM-002-2022, QUE TIENE POR OBJETO: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUENOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTANA Ver **Anexo No. 5. En medio físico:** estudio previo.

2.1.3. ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

El Veinticuatro (24) de marzo de 2022, se llevó a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN del proceso de selección abreviada CAS-OAJ-SAM-002-2022, cuyo objeto es: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUENOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTANA", al oferente FUNDACIÓN CREO PAÍS con Nit. 900.176.984 - 2. Ver **Anexo No. 6. En medio físico:** Acta de Adjudicación.

2.1.4. FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1188 DE 2022

El día veinticinco (25) de marzo de 2022 se firmó el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-



03-25, que tiene por objeto: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUENOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTANA, por valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML/CTE. ($1.687.600.000,00.), con un plazo de ejecución de Diez (10) meses, entre la FUNDACIÓN CREO PAÍS con Nit. 900.176.984-2 y el DEPARTAMENTO DE CASANARE. **Ver Anexo No. 7. En medio físico**: Copia Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 de 2022.

2.1.5. PÓLIZAS PRESENTADAS Y APROBADAS PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1188 DE 2022.

Firmado el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 y conforme a lo establecido en la Cláusula Novena del mismo, se constituyó a favor del DEPARTAMENTO DE CASANARE las garantías únicas expedidas por la compañía de seguros **HDI SEGUROS SA**, mediante las siguientes Pólizas: Póliza No. 4000560 amparando el manejo de anticipo, pago de salarios y prestaciones sociales, cumplimiento y calidad del servicio, y Póliza No. 4000165 amparando la responsabilidad civil extracontractual, las cuales se encuentran aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5 - Póliza No. 4000560 aprobada para el contrato

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Manejo de anticipo	06 - 04 2022	06 - 06 - 2023	$ 675.040.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales	06 - 04 - 2022	06 - 02 - 2026	$ 84.380.000.00
Cumplimiento	06 - 04 - 2022	06 - 06 - 2023	$ 168.760.000.00
Calidad del servicio	06 - 04 - 2022	06 - 06 - 2023	$ 168.760.000.00

Tabla 6 - Póliza No. 4000165 aprobada para el contrato

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	06 - 04 - 2022	06 – 02 – 2023	$ 300.000.000.00

En **Anexo No. 8. En medio físico:** Pólizas presentadas y aprobadas a la firma del Contrato.

2.1.6. REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El 10 de junio de 2022, el Departamento de Casanare, genero el Registro de Disponibilidad Presupuestal - RP No. 2201188, para el proyecto fortalecimiento de los procesos de producción agrícola en el Departamento de Casanare, por Concepto de: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUENOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE



LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTANA, por un valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML/CTE. ($ 1.687.600.000,00.).

APERTURA DE LA FIDUCIA.

El día 13 de julio de 2022, se celebró entre FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. y la FUNDACION CREO PAIS, el contrato de fiducia Mercantil irrevocable para la administración y pago para el manejo de anticipos con No. 15431, de igual manera se apertura la cuenta de ahorros No. 36300002859 – P.A. ANT. FUNDACIÓN CREO PAÍS 1188, para el desembolso del 40% del anticipo del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25. **Ver Anexo No. 10. En medio físico**: Contrato Fiduciario y Copia Cuenta de Ahorros de la fiducia.

2.1.7. PAGO DE ESTAMPILLAS

La **FUNDACIÓN CREO PAIS** consignó al DEPARTAMENTO DE CASANARE, la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 151.884.000,00), por los conceptos referentes a estampilla pro-cultura, estampilla pro-desarrollo, estampilla pro- adulto mayor, estampilla pro-unitropico y tasa pro deporte, como se enuncia en la siguiente tabla:

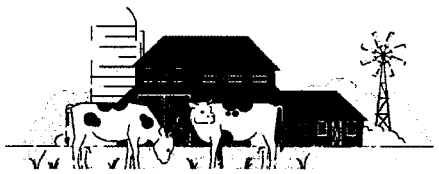
Tabla 7 - Pago de Estampillas

CONCEPTO	NOTA CREDITO	FECHA REGISTRO NC	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA	22020899	24-JUN-2022	$ 16.876.000,00
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	22020900	24-JUN-2022	$ 16.876.000,00
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	22020901	24-JUN-2022	$ 50.628.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNITROPICO	22020888	24-JUN-2022	$ 25.314.000,00
TASA PRO-DEPORTE	22020887	24-JUN-2022	$ 42.190.000,00
TOTAL			**$ 151.884.000,00**

En **Anexo No. 11. En medio físico:** Copia de pago estampillas y tasa pro deporte con sus respectivas Notas Crédito.

2.1.8. FIRMA DEL ACTA DE INICIO

El día veintinueve (29) de junio de 2022, se firmó el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-202 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25, cuyo objeto es "ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUENOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTANA, a partir de esta fecha se da viabilidad a la ejecución



de las actividades pactadas contractualmente. **Ver Anexo No. 12. En medio físico:** Copia acta de inicio.

2.1.9. PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1188 DE 2022.

Una vez firmada el acta de inicio, se realizó la actualización de las vigencias de las pólizas expedidas por **HDI SEGUROS SA**: Póliza No. 4000560 y Póliza No. 4000165, las cuales se encuentran aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 8 - Póliza No. 4000560 actualizadas al acta de inicio

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Manejo de anticipo	29 - 06 - 2022	30 - 08 - 2023	$ 675.040.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales	29 - 06 - 2022	30 - 04 - 2026	$ 84.380.000.00
Cumplimiento	29 - 06 - 2022	30 - 08 - 2023	$ 168.760.000.00
Calidad del servicio	29 - 06 - 2022	30 - 08 - 2023	$ 168.760.000.00

Tabla 9 - Póliza No. 4000165 actualizadas al acta de inicio

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	06 - 04 - 2022	30 - 04 - 2023	$ 300.000.000.00

En **Anexo No. 13. En medio físico:** Copia Pólizas actualizadas y aprobadas al acta de inicio.

2.1.10. APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El día 14 de Julio de 2022, la interventoría aprobó el Plan de Inversión del Anticipo, presentado por la Fundación Creo País, tal como se detalla a continuación:

Tabla 10 - Plan de Inversión del Anticipo del Contrato

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y jornales	$ -	-
2	Compra de equipos y repuestos	$ -	-
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$ -	-
4	Compra de materiales y accesorios	$ 675.040.000,00	100,00%
TOTAL		**$ 675.040.000,00**	**100,00%**

Ver Anexo No. 14. En medio físico: Acta Plan de inversión del anticipo.

2.1.10.1. ACTA DE ANTICIPO DESEMBOLSO DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Acta de anticipo

El día 14 de Julio de 2022 se firma el acta de entrega del anticipo No. 1, la cual se encuentra firmada por el Ing. ALEXANDER BARRERA GIRON en calidad de Supervisor, el Ing. FABIO ALFONSO VERA OTALORA, representante legal de la FUNDACION CREO PAIS, y la Ing. CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ, interventoría Contratada, por un valor de $ 675.040.000,00que equivale al anticipo del 40%. **Ver Anexo No. 15. En medio físico:** Acta de entrega anticipo.

Desembolso Anticipo

El día 18 de julio de 2022, mediante orden de pago No. 112641922 se giró por parte del Departamento de Casanare el anticipo a la Fiduciaria Bancolombia. **Ver Anexo No. 16 En medio físico:** Comprobante de pago anticipo.

Ordenes de Operación generadas para el desembolso de los recursos de anticipo.

Para el desembolso del valor del anticipo se generaron las siguientes ordenes de operación:

Tabla 11 - Ordenes de operación generadas para el desembolso del Anticipo.

No.	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA	ORDEN DE OPERACIÓN No.	VALOR
1	Compra de materiales y accesorios	$ 675.040.000,00	100,00%	AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S Z	1	$ 675.040.000,00
TOTAL		**$ 675.040.000,00**	**100,00%**	**TOTAL, PROVEEDORES**		**$ 675.040.000,00**

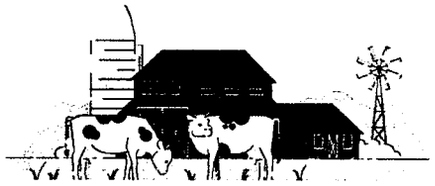
Ver Anexo No. 17 En medio físico: Orden de operación No. 1.

- **LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO**

El 19 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico allegado de parte de Bancolombia mediante el cual informan la terminación y liquidación del contrato que dio origen al fideicomiso.

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta corriente No. 300-700006830 del Banco Agrario de Colombia a nombre de SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS-RENDIMIENTOS tal como se detalla a continuación:

Imagen No. 6. Detalle de los rendimientos financieros generados durante la vigencia del fideicomiso



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta corriente No. 300-700006830 del Banco Agrario ach a nombre de SISTEMA GENERAL DE REGALIAS- RENDIMIENTOS FINANCIEROS con NIT: 900517804 tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jul-22	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-	$ 55,671.60	8/08/2022	$ 55,671.60	ACH
ago-22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 1,094.31	5/09/2022	$ 1,100.00	
	Total rendimientos	$ 56,765.91		$ 56,771.60	

Nota: Es importante mencionar que en el valor girado de $1,100.00 se encuentra incluido el pago de los rendimientos del mes de agosto de 2022 por $1,094.31 y la diferencia por valor de $5.69 por concepto de remanentes.

Ver Anexo No. 18. En medio físico: Oficio liquidación fideicomiso e informe de rendición final de cuentas.

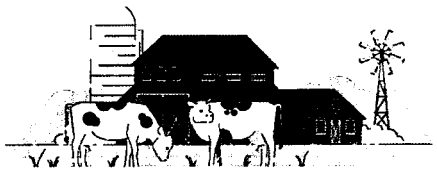
2.1.11. SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 de 2022-03-25.

El día 8 de febrero de 2023 el contratista hizo solicitud de suspensión al contrato por un periodo de 3 meses, la Interventoría aprobó y dio viabilidad por el periodo solicitado y el día 14 de febrero de 2023 se suscribió acta de suspensión No. 1 al contrato por un periodo de 3 meses con fecha prevista de inicio el día 13 de mayo de 2023.

Ver Anexo No. 19. En medio físico: Copia solicitud de suspensión No. 1, viabilidad de interventoría y acta de suspensión.

2.1.12. ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 de 2022-03-25.

El día 12 de mayo de 2023 se firmó el acta de reiniciación No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y No. INTERNO 1188 de 2022-03-25, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.



Ver Anexo No. 20. En medio físico: Copia Acta de Reinicio del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM -002-2022 Y No. INTERNO 1188 de 2022-03-25.

2.1.13. PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS AL ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.

Una vez firmada el acta de reinicio de la suspensión del Contrato, se realizó la actualización de las vigencias de las pólizas expedidas por **HDI. SEGUROS:** Póliza No. 4000560 y Póliza No. 4000165, las cuales se encuentran aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 12 - Póliza No. 4000560 actualizadas al acta de reinicio No.1

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Buen manejo y correcta inversión de anticipo	29-JUN-2022	30-NOV-2023	$ 675.040.000,00
Cumplimiento del Contrato	29-JUN-2022	30-NOV-2023	$ 168.760.000,00
Calidad del servicio	29-JUN-2022	30-NOV-2023	$ 168.760.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	29-JUN-2022	30-JUL-2026	$ 84.380.000,00

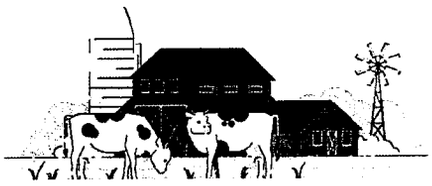
Tabla 13 - Póliza No. 4000165 actualizadas al acta de reinicio

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	06-ABR-2021	30-JUL-2023	$ 348.000.000,00

En **Anexo No. 21. En medio físico:** Copia pólizas reinicio No. 1 y aprobación de estas.

2.1.14. PRÓRROGA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOPII CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y No. INTERNO 1188 de 2022 - 03-25.

El 26 de julio se dio la viabilidad y aprobación prórroga No.1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOPII CAS-OAJ- SAM-022-2022 y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25 cuyo de objeto es: ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA PONTECIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA. Por motivos se solicitó por los factores climáticos



teniendo cuenta que se encuentra en época de verano y la disponibilidad de forrajes es mínimo y la información levantada en campo en una de las actividades podría generar un mal resultado para determinar la capacidad de carga animal por hectárea en el predio en cada usuario, por tal motivo se dio un plazo de tres (3) meses hasta el 26 de octubre de 2023 para la ejecución del proyecto. **En Anexo No. 22. En Medio físico:** Copia de aprobación de la prórroga No.1 del Contrato de Prestación de Servicios 1188 de 2022

2.1.15. PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS A LA PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25.

Una vez firmada el acta de reinicio de la suspensión del Contrato, se realizó la actualización de las vigencias de las pólizas expedidas por **HDI. SEGUROS:** Póliza No. 4000560 y Póliza No. 4000165, las cuales se encuentran aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 14 - Póliza No. 4000560 actualizadas a la Prorroga No. 1

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Buen manejo y correcta inversión de anticipo	29-JUN-2022	01-MAR-2024	$ 675.040.000,00
Cumplimiento del Contrato	29-JUN-2022	01-MAR-2024	$ 168.760.000,00
Calidad del servicio	29-JUN-2022	01-MAR-2024	$ 168.760.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	29-JUN-2022	01-NOV-2026	$ 84.380.000,00

Tabla 15 - Póliza No. 4000165 actualizadas al acta de reinicio

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	06-ABR-2021	01-NOV-2023	$ 348.000.000,00

En **Anexo No. 23. En medio físico:** Copia pólizas prórroga No. 1 y aprobación de estas.

2.2. INFORME ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

2.2.1. ITEMS REPORTADOS PARA COBRO EN ACTA PARCIAL No. 1

En la presente acta parcial 1 se relacionan los ítems ejecutados en desarrollo de las actividades: ACTIVIDAD No. 1.2: ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES



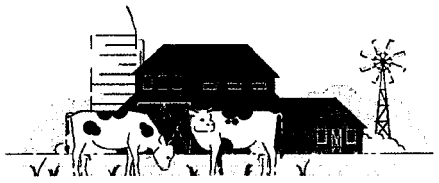
GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 de 2022-03-25. La FUNDACIÓN CREO PAÍS desarrollo y dio cumplimiento a estas actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas y bajo el seguimiento y control de la interventoría y de igual manera la supervisión realizo seguimiento a la ejecución del Contrato. La empresa ejecutora presenta los respectivos soportes de cada uno de los ítems que a continuación se relacionan:

Tabla 16 - Ítems reportados para cobro en acta parcial No. 1

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR PARCIAL ($)
COMPONENTE No. 1: OFERTA ALIMENTICIA PARA EL GANADO BOVINO EN EPOCAS DE BAJA PLUVIOSIDAD				
ACTIVIDAD No. 1.2: ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.				
ITEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ($)**	**VALOR PARCIAL ($)**
1.2.2	Panel solar de 50 watios	65	380.000	24.700.000
1.2.3	Bateria 12V 20AH	65	400.000	26.000.000
1.2.4	Regulador de corriente	65	95.000	6.175.000
1.2.5	Cuchilla de doble tiro para cerca eléctrica	65	27.000	1.755.000
1.2.6	Kit desviador de rayos para cerca eléctrica	65	45.000	2.925.000
1.2.10	Alambre encauchetado para cerca eléctrica - rollo x50 m.	100	65.000	6.500.000
1.2.11	Manguera aisladora alambre para cerca eléctrica - rollo x 50 metros.	100	40.000	4.000.000
1.2.12	Aisladores inicio-fin para cerca eléctrica; paquete x 25 unidades	400	28.000	11.200.000
1.2.13	Tensores galvanizados 500 metros para cerca eléctrica	3.000	5.000	15.000.000
1.2.14	Alambre acerado para cerca eléctrica No. 14. Rollo x 500 mts	700	180.000	126.000.000
1.2.15	Probador de corriente para cerca eléctrica	64	38.000	2.432.000
1.2.16	Cuchilla de corte para cerca eléctrica	128	25.000	3.200.000
1.2.17	Manigueta de portillo para cerca eléctrica	60	15.000	900.000
1.2.18	Postes de concreto para cerca eléctrica de sección cuadrada de 10 cm por 180 cm de longitud.	18.200	22.000	400.400.000
VALOR TOTAL				**631.187.000**

A continuación, se describe detalladamente la ejecución administrativa y contable de los ítems mencionados de acuerdo con lo establecido, dando a conocer la correcta ejecución para dar cumplimiento a las actividades del objeto contractual.

2.2.1.1. ACTIVIDAD No. 1.2: ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

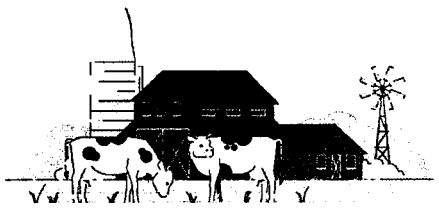
PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.

Por parte de la FUNDACIÓN CREO PAIS se adquirió e ingreso en el almacén departamental los insumos agrícolas requeridos para iniciar las actividades de: 1) ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA, como específica a continuación:

Tabla 17 – Elementos de Kit para cercas eléctricas ingresados a Almacén Departamental y presentados para cobro en Acta Parcial No. 1.

COMPONENTE No. 1: OFERTA ALIMENTICIA PARA EL GANADO BOVINO EN EPOCAS DE BAJA PLUVIOSIDAD				
ACTIVIDAD No. 1.2: ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.				
ITEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ($)**	**VALOR PARCIAL ($)**
1.2.2	Panel solar de 50 watios	65	380.000	24.700.000
1.2.3	Bateria 12V 20AH	65	400.000	26.000.000
1.2.4	Regulador de corriente	65	95.000	6.175.000
1.2.5	Cuchilla de doble tiro para cerca eléctrica	65	27.000	1.755.000
1.2.6	Kit desviador de rayos para cerca eléctrica	65	45.000	2.925.000
1.2.10	Alambre encauchetado para cerca eléctrica - rollo x50 m.	100	65.000	6.500.000
1.2.11	Manguera aisladora alambre para cerca eléctrica - rollo x 50 metros.	100	40.000	4.000.000
1.2.12	Aisladores inicio-fin para cerca eléctrica; paquete x 25 unidades	400	28.000	11.200.000
1.2.13	Tensores galvanizados 500 metros para cerca eléctrica	3.000	5.000	15.000.000
1.2.14	Alambre acerado para cerca eléctrica No. 14. Rollo x 500 mts	700	180.000	126.000.000
1.2.15	Probador de corriente para cerca eléctrica	64	38.000	2.432.000
1.2.16	Cuchilla de corte para cerca eléctrica	128	25.000	3.200.000
1.2.17	Manigueta de portillo para cerca eléctrica	60	15.000	900.000
1.2.18	Postes de concreto para cerca eléctrica de sección cuadrada de 10 cm por 180 cm de longitud.	18.200	22.000	400.400.000
VALOR TOTAL				**631.187.000**

Para el cumplimiento de esta obligación contractual, la Fundación Creo Pais suscribió CONTRATO DE SUMINISTRO DE KITS PARA CERCAS ELECTRICAS No. PTR - 001 DE 2022 con AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC, cuyo objeto es:



REALIZAR EL SUMINISTRO DE KITS PARA CERCAS ELECTRICAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y No. INTERNO 1188 DE 2022-03-25, CUYO OBJETO ES: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.

En **Anexo No. 24. En medio físico:** Copia Contrato No. PTR - 001 DE 2022, soportes legales y contables.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de cobro de la presente Acta Parcial No. 1:

Tabla 18 - Resumen de Cobro de Acta Parcial No. 1

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR
1	Elementos del kit para cercas eléctricas ingresados a Almacén Departamental y presentados para cobro en Acta Parcial No. 1.	**$ 631.187.000**
TOTAL		**$ 631.187.000**

2.3. EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

2.3.1. BALANCE DE PAGOS REALIZADOS AL EJECUTOR

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.687.600.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO: **$ 1.687.600.000,00**

FORMA DE PAGO: El Departamento de Casanare entregará las siguientes sumas del valor del contrato conforme se detalla a continuación:

A) El cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato se girara al contratista en calidad de anticipo, previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el interventor y certificación de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable y demás soportes correspondientes de la fiducia encargada del manejo de estos recursos conforme lo contemplado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y guía G-MACFMI-01 "para el manejo de anticipos mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable" emitido por la Agencia de Colombia Compra Eficiente. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados deberán reintegrarse a la entidad.



B) Se pagará hasta un 90% del valor del contrato mediante actas parciales según avance de ejecución previa amortización del anticipo y verificación del avance físico, conforme a las etapas cronológicas del contrato y aprobación del informe de actividades por parte del Interventor y certificación.

C) Un pago final correspondiente al 10% del valor total del contrato previa verificación de la ejecución total, entrega del informe final y una vez se suscriba el acta de liquidación y certificación del interventor respectivo.

Al contratista se le exigirán los soportes que correspondan para la constatación del cumplimiento de las obligaciones y de las condiciones para el pago de los valores pactados en porcentajes del valor total del contrato.

Tabla 19 - Desembolsos Realizados al Ejecutor

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
CONCEPTO	**VALOR**	**CONCEPTO** (Anticipos, actas, pagos)	**COMPROMISOS DE PAGO**	**FECHA**	**VALOR**
Valor Inicial del Contrato	$ 1.687.600.000,00	Anticipo	Orden de pago de Anticipo No. 15722	15-07-2022	$ 675.040.000,00

2.3.2. MATRIZ DE EJECUCIÓN FISICO - FINANCIERA.

En la siguiente tabla se presenta el resumen físico-financiero de Acta Parcial No. 1, presentándose porcentaje para cobro de las actividades del contrato el equivalente a **37,40 %** sobre el cual se realizará la correspondiente amortización del anticipo.

Tabla 20 - Resumen de Ejecución físico – financiera Acta Parcial No. 1.

RESUMEN EJECUCIÓN FISICO - FINANCIERA DEL PROYECTO				
No. ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**VALOR CONTRATADO**	**ACTA PARCIAL No. 1**	**ACUMULADO TOTAL**
1.1.	CONVOCATORIA, SOCIALIZACIÓN, INSCRIPCIÓN, VERIFICACIÓN DE PREDIOS Y SELECCIÓN DE PRODUCTORES A BENEFICIAR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	**$ 71.487.200,0**	-	-
1.2.	ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA.	**$ 1.616.112.800,0**	$ 631.187.000,0	**$ 631.187.000,0**
SUB-TOTAL		**$ 1.687.600.000,0**	**$ 631.187.000,0**	**$ 631.187.000,0**
AMORTIZACION (40% DE ANTICIPO)			$ 252.474.800,0	$ 252.474.800,0
VALOR OBJETO DE COBRO			**$ 378.712.200,0**	**$ 378.712.200,0**
% DE EJECUCIÓN			**37,40%**	**37,40%**

En **Anexo No. 25. En medio físico:** Matriz de ejecución financiera del proyecto. En esta matriz se evidencia el porcentaje de avance durante el periodo informado.



CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit: 901559387-3

CAPITULO 3: INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

A fecha de corte de la presente Acta Parcial, el contrato ha presentado la siguiente relación de anticipo:

- Anticipo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 de 2022-03-25, que tiene por objeto: ADOPTAR ADECUADAS PRACTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑO Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA PONTECIALIZAR LA RODUCCION DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA, con acta de inicio de fecha 29 de junio de 2022 con un plazo de ejecución de diez (10) meses y por valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML/CTE. ($ 1.687.600.000,00.), valor sobre el cual se entregó el 40% en calidad de anticipo conforme a los establecido en el CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.

El anticipo pactado se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 21 – Resumen de Anticipos Girados al Ejecutor

No.	DESCRIPCION	FECHA DE FIRMA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR 40% ANTICIPO
1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 y No. INTERNO 1188 de 2022-03-25.	15-07-2022	$ 1.687.600.000,0	$ 675.040.000,0

Para el giro del anticipo mencionado ante el Departamento de Casanare se realizó el correspondiente trámite para el desembolso de los recursos en lo referente a: presentación del contrato de fiducia, soporte de cuenta de ahorros expedida por el banco en el cual se realizó la apertura de la fiducia, aprobación del Plan de Inversión del Anticipo y firma del acta de entrega de anticipo.

Atentamente;

CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ
C.C. No. 24.228.454 de Aguazul Casanare
R.L Consorcio Interpastoreo 2021
Contrato de Consultoría 1132 de 2022-01-3

1908

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
Nit. 901.559.387-3

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERPASTOREO 2021

CERTIFICA:

Que una vez revisado el informe de ejecución presentado por la firma FUNDACION CREO PAIS, con NIT 900.176.984-2 Representado legalmente por FABIO ALFONSO VERA OTALORA, con cedula No. 1.116.543.925 DE AGUAZUL CASANARE, cumplió con las obligaciones del objeto contractual, previstas en el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-002-2022 Y NÚMERO INTERNO 1188 DE 2022-03-25, cuyo objeto es: **ADOPTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PASTOREO EN PREDIOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA POTENCIALIZAR LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE EN ZONA DE PIEDEMONTE Y MONTAÑA** , durante el tiempo comprendido desde el 29 de junio de 2022 al 11 de septiembre de 2023.

Se revisó el informe presentado por el contratista y se deja constancia del cumplimiento del objeto contratado acorde a las actividades relacionadas y ejecutadas en la matriz financiera con el 37,40% y valor a cobrar de $ 631.187.000 debidamente verificada por la firma de interventoría.

El contratista quien presenta los pagos de salud, pensión y riesgos profesionales en las planillas asistidas de acuerdo a los requisitos de la ley, siendo responsabilidad directa del mismo la información allí consignada, la interventoría verifico las planillas en línea.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado para ser presentado al Departamento de Casanare como soporte para el pago del acta parcial No. 1, a los 03 días del mes de octubre de 2023.

CONSORCIO INTERPASTOREO 2021
R.L.: **CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ**
C.C. 24.228.454 expedida en Aguazul (Casanare)

Carrera 17 No. 14-11 Aguazul Casanare.
e-mail. Consorciointerpastoreo2021@gmail.com.
Cel. 3202300051

591